



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 2001

V Legislatura

Número 24

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 112, sobre concesión de medalla de oro y declaración de interés turístico nacional para la Fiesta de la Vendimia de Jumilla](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

II. [Moción 131, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la implantación del servicio sanitario del 061 en municipios integrados en la comarca del Río Mula](#), formulada por don Juan Fernández Montoya y don Diego Cervantes Díaz, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 152, sobre liberación laboral total o parcial de los padres y madres representantes en los consejos regionales de participación educativa](#), formulada por don Raimundo Benzal Román, del grupo parlamentario Socialista.

IV. [Moción 165, sobre construcción de un nuevo colegio público en Torre Pacheco](#), formulada por don Pedro Saura García, del grupo parlamentario Socialista.

* [Moción alternativa](#), del grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

I. Moción 112, sobre concesión de medalla de oro y declaración de interés turístico nacional para la Fiesta de la Vendimia de Jumilla.

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la moción. 573

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Abellán Martínez**, del G.P. Socialista..... 574

El señor **Blaya Blaya**, del G.P. Popular 575

El señor **Dólera López** interviene de nuevo 576

Se somete a **votación** la Moción 112 577

El señor **Blaya Blaya** interviene en el turno de explicación de voto..... 577

II. Moción 131, sobre solicitud al Gobierno de la nación del servicio sanitario del 061 en municipios integrados en la comarca del Río Mula.

El señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 578

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 578

El señor **Iniesta Alcázar**, del G.P. Popular..... 579

El señor **Fernández Montoya** interviene de nuevo 581

Se somete a **votación** la Moción 131 581

III. Moción 152, sobre liberación laboral total o parcial de los padres y madres representantes en los consejos regionales de participación educativa.

El señor **Benzal Román**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 581

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 583

El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular..... 584

El señor **Benzal Román** interviene de nuevo 586

Se somete a **votación** la Moción 152 587

IV. Moción 165, sobre construcción de un nuevo colegio público en Torre Pacheco.

El señor **Saura García**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 587

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 588

El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular..... 589

El señor **Saura García** interviene de nuevo 590

Se somete a **votación** la Moción 165 592

*** Moción alternativa.**

El señor **Chico Fernández** defiende la moción alternativa presentada por el G.P. Popular 592

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López** 594

El señor **Saura García** 595

El señor **Chico Fernández** interviene de nuevo..... 596

Se somete a **votación** la moción alternativa 598

Se levanta la sesión a las 13 horas.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, va a dar comienzo la Comisión de Asuntos Sociales del día 5 de junio de 2001.

Primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior.

Señores portavoces, ¿alguna alegación al acta de la sesión anterior? Se da por aprobada por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre concesión de medalla de oro y declaración de interés turístico nacional para la Fiesta de la Vendimia de Jumilla**, formulada por el señor Dólera, del grupo Mixto, que tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Para mí es un honor poder trasladar hoy a la Asamblea Regional, a la Comisión de Asuntos Sociales, a través de esta iniciativa, una propuesta que, formulada conjuntamente por PSOE e Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Jumilla y con una importante aportación del Partido Popular, fue aprobada por unanimidad en esta corporación local en el mes de junio del año 2000. Y yo creo que esto es un precedente importante, porque precisamente los grupos que lo aprobaron y que complementaron con sus aportaciones esta iniciativa son los mismos que están hoy presentes en esta Asamblea Regional, son los mismos que están hoy presentes en esta Comisión.

La fiesta de la vendimia que se celebra desde 1972 ha adquirido en estos casi 30 años cada vez mayor realce. Empezó con apenas seis actos, para convertirse en más de 8 días de fiesta plagados de actividades culturales, lúdicas, folclóricas y hasta religiosas, en torno a una de las principales actividades del municipio de Jumilla como es la vendimia, como es el vino, y que la hacen cada vez más atractiva para los visitantes que se contabilizan ya por decenas de miles, más de un centenar de miles en las pasadas ediciones.

En el año 2000 ya se retransmitieron algunos de sus actos, no solamente a todo el territorio nacional a través de cadenas públicas de televisión, sino también, a través del canal internacional, a personas que están fuera de nuestro país.

Entre sus actividades están el concurso de pisadores de vino, la fuente de la que mana vino, concursos de catas, fiesta de exaltación del vino, cabalgata infantil, gran cabalgata del vino, concursos de uvas y de vinos, la peculiarmente llamada *gymkhana* del chato, la habilidad del tractor con remolque y otras actividades dignas de ser tenidas en consideración.

Es importante el papel de las decenas de peñas que vertebran en torno a la fiesta a la sociedad jumillana y que se esfuerzan cada año en que las fiestas de la vendimia ganen en originalidad y ganen también en brillantez.

Es verdad que esta iniciativa se presentó hace ahora un año, y que en el momento actual sería prácticamente imposible que la medalla de oro que se solicita se pudiera dar el próximo sábado coincidiendo con el Día de la Región, junto a otras que se darán, como la muy merecida de nuestro ex compañero, de grato recuerdo, Ángel Pardo, en ese acto que se va a celebrar el próximo sábado aquí en la Asamblea Regional. Pero qué duda cabe que no hay mal que por bien no venga y qué mejor broche para la celebración del 30 aniversario, que será precisamente en el 2002, que pudiéramos entregar, previa instrucción del expediente, en el mes de junio de ese año esa medalla de oro que se solicita.

Además, también creemos que debe agilizarse la concesión del carácter de interés turístico nacional, puesto que el interés turístico regional ya lo tiene, porque se trata de una fiesta singular en nuestro país que ronda alrededor de la cultura del vino, tan arraigada en el Altiplano y en particular en la ciudad de Jumilla, y que, como hemos dicho anteriormente, es cada vez más atractiva para los millares y millares de visitantes que la engrandecen con su presencia.

Yo creo que esta moción, en su doble acepción en la parte dispositiva, tiene dos justificaciones claras: en primer lugar, el esfuerzo que muchos jumillanos y jumillanas han hecho a lo largo de más de 30 años por dar realce, por dar brillantez, por dar singularidad a una fiesta como ésta, debe merecer el reconocimiento del conjunto de la Comunidad Autónoma mediante la distinción máxima que se concede en la ley correspondiente regional, es decir, la mellada de oro de la Región de Murcia.

Pero, además, yo creo que cuando estamos hablando de diversificación del turismo, turismo no es solamente fastidiar el Mar Menor tendiendo un puente o un túnel de 4 kilómetros. Yo creo que el propio consejero ha reconocido en unas de sus últimas apariciones, saben ustedes que últimamente aparece bastante, aparece proporcionalmente más cuanto más son los rumores de remodelación del Gobierno regional, plantea el consejero que, efectivamente, todavía hay mucha estacionalidad en lo que se refiere al turismo en la Región de Murcia y que, por tanto, hay que potenciar al máximo el turismo de interior. Pues qué mejor forma de potenciar en este caso el turismo de una comarca como el Altiplano y de un municipio como el de Jumilla, que el de reconocer o hacer todo lo posible para que se reconozca por la autoridad competente, en este caso por la Administración central, el interés turístico nacional a esta singular fiesta de la vendimia en Jumilla. Sería una forma de potenciar Jumilla, sería una forma de potenciar el Altiplano, sería una forma de potenciar el turismo de interior, sería una forma de potenciar el turismo ligado a nuestras fiestas y a nuestras tradiciones folclóricas y culturales y, en definitiva, sería una forma de contribuir a hacer región, re-

gión no solamente se hace con la gran gala del Día de la Región, en el que dentro de unos días se gastarán muchos millones para decir un año más “Murcia, qué hermosa eres, Valcárcel qué bien lo haces”.

Es necesario hacer actuaciones de estas características que nos permitan, de una vez por todas, tomar en serio ese turismo y tomar en serio también que el Altiplano, que el Noroeste, que las comarcas interiores de la región también existen.

Por todo ello, y esperando que, en consonancia y en coherencia con lo que ocurriera hace un año en el Pleno del Ayuntamiento de Jumilla, se apruebe por unanimidad esta moción hoy en esta Comisión, termino esta intervención. Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señores y señoras diputadas de esta Comisión:

Decirles en primer lugar que efectivamente la moción que hoy se debate fue presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, así como también otra iniciativa presentada por el grupo parlamentario Socialista con fecha de registro posterior, y, por tanto, al coincidir en su contenido y en su finalidad, evidentemente, decae su tratamiento. Y ello obedece a una estrategia común, que es el sentimiento compartido de los tres grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Jumilla, donde en su día coincidimos en el debate y coincidimos en la votación para solicitar los apoyos necesarios a fin de obtener la concesión de la medalla de oro de la Región de Murcia y también la declaración de interés turístico nacional de las fiestas de la vendimia.

Yo no sé esta mañana lo que el grupo parlamentario Popular hará, lo que sí tengo claro es que las cosas no van a estar fáciles. Nos gustaría que, efectivamente, se pronunciarán positivamente, y digo que no van a estar fáciles porque en los últimos seis años, que son los seis años de Gobierno del Partido Popular, pese a las reiteradas invitaciones de la anterior corporación y de ésta, no hemos tenido la fortuna de contar con la presencia de ningún consejero de Turismo, ni en los cuatro años anteriores, ni en los dos que llevamos de ésta, así como tampoco del propio presidente de la Comunidad Autónoma, ni de ningún consejero de este Gobierno con respecto al conocimiento cercano, exacto y completo de lo que son las fiestas de la vendimia.

Evidentemente, si la ignorancia hace ciegos, pues en esta ocasión me da la sensación de que al no conocer exactamente el contenido de estas fiestas no se tenga el

conocimiento completo para formar una voluntad positiva. No obstante, me gustaría equivocarme y que el resultado fuese otro.

Argumentar, por ejemplo, las bonanzas de la fiesta de la vendimia, creo que ya está dicho por parte del portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Son 30 años de trabajo, 30 años desde 1971, cuando un grupo de bodegueros tuvo la feliz idea de exportar, no sólo las excelencias del vino de Jumilla, sino hacer en torno al vino una serie de actos de contenido cultural y turístico que le diese un conocimiento profundo dentro de la Región y en otros ámbitos de España.

Por tanto, la idea de relacionar vino y fiesta está conseguida, y viendo el desarrollo o el contenido de todos los actos, desde el nombramiento del bodeguero mayor hasta la ofrenda de ese primer mosto, la pisa, el acto de la exaltación del vino, la cabalgata, etcétera, nos está mostrando una fiesta única dentro de la región, pero también, y ahí están los ejemplos de otras fiestas de la vendimia de España, que nada tiene que ver con la nuestra.

Por tanto, la petición de declaración de interés turístico nacional, que además eso no sobra, sino que es algo que a todos nos engrandece, no sólo a Jumilla sino también a la propia Región de Murcia, pues hace muy positiva no sólo la iniciativa, sino que la misma sea apoyada.

Decirles también que, efectivamente, la medalla de oro de la región en esta edición va a ser imposible, porque se ha tratado la moción muy cerca de las fechas donde se va a conceder, pero sí que debe dejarse la puerta abierta para que en el año 2002, reuniendo los requisitos y reuniendo los apoyos necesarios, se conceda sin demora la medalla de oro de la Región de Murcia a las fiestas de la vendimia.

Termino como empecé, solicitando el apoyo a la moción al grupo parlamentario Popular, y también indicándoles que transmitan al consejero de Turismo que, igual que le he transmitido por carta mi depresión porque no visita nuestro pueblo, le he dicho que empiece a estar deprimido, pero que, no obstante, espero tener capacidad de aguante para ver cómo pasa el tiempo y verlo por Jumilla, no sólo verlo viajar en otras zonas que me agrada y me gusta que visite pueblos, y la gente lo reciba como a mister Marshall en la película, y eso me congratula, porque transmite la felicidad de esas personas, de esos pueblos, que comparten alegría con él, pero yo también desearía que lo hiciera en Jumilla para de esta manera conocer profundamente a la Federación de Peñas, a sus peñas, a sus peñeros, y no sé si decir el vino, pues puede ser una temeridad, pero, desde luego, delante de mí y en mi pueblo vino de Jumilla al menos no ha bebido, y yo gustosamente le ofrecería una buena copa, y si apoyan la moción, hasta haría extensiva la invitación a todos ustedes.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Abellán.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, el grupo parlamentario Popular tiene que mostrar su reconocimiento y la importancia que merece a la fiesta de la vendimia de Jumilla y, por supuesto, el perfecto conocimiento que en este grupo existe de cuanto se desarrolla en esa fiesta tan importante para el municipio de Jumilla y por supuesto para la región, aunque con esto no esperamos que el señor portavoz del grupo Socialista supere su depresión, pero, quizás, con una invitación a esta Comisión para degustar esas extraordinarios caldos que se producen en Jumilla, queremos o creemos que nos veremos recompensados.

Señorías, Jumilla, tradicional tierra de vinos, tiene en la fiesta de la vendimia el esfuerzo de sus participantes en ensalzar esos vinos y rendir un justo homenaje a las gentes que lo hacen posible: a sus agricultores, a sus bodegueros y a todo aquel que sea capaz de disfrutar de una buena copa de vino.

Aunque el portavoz del grupo parlamentario Mixto ha expresado alguna de las características de esta fiesta de la vendimia, consideramos oportuno profundizar en la historia de esta fiesta para que quede constancia en esta Asamblea y en el Diario de Sesiones de la importancia que tiene la fiesta de la vendimia en Jumilla.

Como se ha dicho, la primera fiesta de la vendimia nace en Jumilla en agosto de 1972, ocupando los días 19 y 20, y en la que se celebraban seis actos: la exaltación del vino, el pabellón del vino, la fuente del vino instalada en el jardín de la Glorieta de la que manó vino en vez de agua en aquellos días de fiesta, el concurso de los catadores, la bendición del mosto y la cabalgata del vino.

En el año 1975 se amplían los días de celebración a 3 y se incorpora un concurso local de trabajos manuales y artesanía para dar entrada en las fiestas a los mayores.

Posteriormente, en 1979 se eligen por primera vez a la reina y a las damas en verbena popular. Van transcurriendo los años y en 1982 se nombra por primera vez un representante de las peñas jumillanas de la vendimia en la Comisión de Fiestas y nace el festival de folclore.

Al año siguiente, en 1983, ya participan 32 peñas en las fiestas, se aumentan los actos y aparece por primera vez la reina infantil.

En 1984 se estrena la nueva talla del Niño de las Uvas, obra del escultor local Mariano Espiteri.

Las fiestas de la vendimia en el año 1985 ocupa los 5 días de las fiestas en Jumilla y nace la *gymkhana* del chato.

En el año 1986 aporta muchas novedades impor-

tantes: la fiesta de la vendimia por primera vez ocupa los 8 días de las fiestas locales y se crea el título de vendimiadora mayor. Para diversión de los más pequeños, se crea en 1988 la cabalgata infantil.

Ya en el año 1993 se crea la semana cultural, que se celebra en el mes de mayo con exposiciones de conferencias relacionadas con la vid y el vino, y se crea el premio... en reconocimiento a la labor en pro de la fiesta de la vendimia.

En 1994 se crea el premio Uva Monastrell, que premia a la uva de mayor peso.

Señorías, éste ha sido un breve repaso a la historia de la fiesta de la vendimia en Jumilla, como muestra del reconocimiento y del conocimiento de nuestro grupo parlamentario a estas entrañables fiestas que ensalzan los vinos de Jumilla.

Una vez que hemos puesto de manifiesto la extraordinaria importancia que para el grupo parlamentario Popular tiene la fiesta de la vendimia de Jumilla, pasamos a analizar los dos puntos resolutivos de la moción que presenta el grupo parlamentario Mixto. El primer punto pide que se inste al Consejo de Gobierno para que se inicie el expediente de la medalla de oro de la Región de Murcia a la fiesta de la vendimia de Jumilla. Y el segundo punto pide que se inste al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación y solicite el reconocimiento de fiesta de interés turístico nacional a la fiesta de la vendimia de Jumilla.

En cuanto al primer punto de la moción, tenemos que indicar que la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de honores, condecoraciones y distinciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, contempla en su artículo 12 que la medalla de la región premiará actividades artísticas, científicas, culturales, deportivas, sanitarias o de cualquier otra índole que tengan carácter relevante.

Por otra parte, el artículo 6 de la misma ley 7/1985, de 8 de noviembre, especifica que el expediente de concesiones de honores, condecoraciones y distinciones podrá iniciarse a instancias de los ayuntamientos.

El grupo parlamentario Popular entiende que se cumplen estos dos requisitos, y además ha sido iniciado por quien corresponde, como ya se ha manifestado, conjuntamente por el Ayuntamiento de Jumilla, que en sesión que se celebró el día 3 de julio del año 2000 se aprobó por unanimidad de todos los grupos municipales la petición de la concesión de la medalla de oro de la Región de Murcia a las fiestas de la vendimia de Jumilla. Tenemos que dejar bien claro que la moción que se presentó y que fue suscrita y votada por los tres grupos municipales (Izquierda Unida, PSOE y Partido Popular), cada uno haciendo sus aportaciones correspondientes, era con relación a iniciar el expediente para la concesión de la medalla de oro de la Región de Murcia a las fiestas de la vendimia de Jumilla.

Por lo tanto, señora presidenta, el grupo parlamentario Popular, para salir y evitar dudas de ningún otro

grupo parlamentario, va a apoyar el primer punto de esta moción, que dice textualmente: instar al Consejo de Gobierno para que se inicie el expediente de la concesión de la medalla de oro de la Región de Murcia a la fiesta de la vendimia en Jumilla, porque somos consecuentes en este grupo y conocemos de la importancia de las fiestas de la vendimia y somos conocedores de que se cumplen todos los requisitos, aunque, como bien se ha manifestado, como para este año sería imposible, porque la misma ley que se acoge dice que tiene que tener un periodo de exposición de 15 días, que se publique en el Boletín Oficial de la Región, conocemos que para este año será imposible, pero sí es importante que se inicie el expediente para conceder esa medalla de oro a las fiestas de la vendimia de Jumilla.

En cuanto al segundo punto de la moción, este grupo parlamentario tiene que indicar que la fiesta de la vendimia de Jumilla fue declarada fiesta de interés turístico mediante resolución del día 18 de enero de 1980 de la Secretaría de Estado de Turismo. Posteriormente, y según la Orden del 15 de marzo de 1985, pasó a denominarse fiesta de interés turístico regional.

Señorías, el reconocimiento de fiesta de interés turístico nacional, como pretende el segundo punto de la moción, está regulado por la Orden de 29 de septiembre de 1987 en su artículo segundo, que estipula que “dicha denominación se otorgará a aquellas fiestas o acontecimientos que supongan manifestación de valores culturales y de tradición popular, con especial consideración a sus características etnológicas y que tengan una especial importancia como atractivo turístico”, característica que para el grupo parlamentario Popular ostenta la fiesta de la vendimia en Jumilla.

Asimismo, la Orden que regula las declaraciones de interés turístico nacional e internacional indica que podrán solicitar esta denominación las comunidades autónomas y otras entidades públicas o privadas de las localidades donde se celebren, y para proceder a dicha solicitud la entidad organizadora o el Ayuntamiento de la Comunidad deberá remitir a la Dirección General de Turismo un acuerdo de Pleno de la corporación en el que se solicite dicha denominación, acompañado de una memoria explicativa, con el contenido y la amplitud que se estime oportuno y en la que se exprese los datos referidos al origen, a la antigüedad, a la raigambre, la descripción de las fiestas, la existencia en la localidad del equipamiento adecuado para la recepción de los visitantes, así como la realización por parte de la entidad organizadora de acciones promocionales suficientes para la atracción de corrientes turísticas.

Señorías, para concluir tenemos que resaltar que el Ayuntamiento de Jumilla no ha expresado su intención de solicitar la declaración de interés turístico nacional para la fiesta de la vendimia, como es preceptivo, y, por lo tanto, no se puede proceder a su tramitación, ni este grupo parlamentario, como es lógico, puede apoyar este

segundo punto de la moción, porque consideramos la plena importancia que tienen los ayuntamientos, que son los que tienen que iniciar el expediente.

Señora presidenta, para finalizar y en resumen de mi intervención, el grupo parlamentario Popular muestra, una vez más, su reconocimiento a la grandeza de las fiestas de la vendimia en Jumilla, y considera que se cumplen todos los requisitos necesarios para iniciar el expediente de la concesión de la medalla de oro de la Región de Murcia a la fiesta de la vendimia de Jumilla y, por lo tanto, si el proponente de la moción acepta la votación separada, votaremos favorablemente el primer punto de la moción, consecuentemente con la misma moción que se aprobó en el Ayuntamiento de Jumilla.

Asimismo tenemos que indicar que el grupo parlamentario Popular considera que la fiesta de la vendimia también reúne las características para ser declarada de interés turístico nacional, pero no se puede proceder a la solicitud ya que el ayuntamiento todavía no ha iniciado el expediente, que es el que debe de hacerlo.

Por lo tanto, señorías, esto es todo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Blaya.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Yo esperaba que el grupo parlamentario Popular fuera en este sentido generoso con el municipio de Jumilla. Por una parte, porque, como ha dicho bien el portavoz en este caso del grupo parlamentario Socialista, al que agradezco su apoyo a la iniciativa, pero es que además es alcalde de Jumilla, lleva muchos años en Jumilla olvidada por parte del Gobierno regional en lo que se refiere a materia de turismo, también de cultura, pero fundamentalmente de turismo, y estamos hablando de una cosa que no cuesta dinero, estamos hablando de dos declaraciones de voluntad política y estamos hablando de dos declaraciones que se plantearon en un Pleno y que fueron aprobadas por unanimidad de los grupos parlamentarios.

En este sentido, en lo que se refiere al primero de los puntos, la concesión de la medalla de oro, yo quiero agradecer también el apoyo del grupo parlamentario Popular. Hombre, a lo mejor habría que hacer algunas rectificaciones en los datos que ha dado, pero no merece la pena puesto que estamos de acuerdo los tres en que esa medalla de oro debe concederse. Sí una puntualización: es verdad que esta moción se debate hoy y no hay 15 días para poder exponerlo al público y tal, pero también es verdad que ese pronunciamiento se aprobó en el Ayuntamiento de Jumilla el 2 de julio del año pasado, y

que desde entonces ha habido algo más de 15 días para poder exponerlo al público y para poder concederlo. No pasa nada, está bien que sea el año que viene coincidiendo con el 30 aniversario de la fiesta.

Ahora bien, en lo que se refiere al segundo punto, me dejan ustedes estupefacto. A pesar de ser optimista histórico, cuando traigo una iniciativa a la Comisión o a la Cámara, generalmente mis esperanzas de que se pueda aprobar es relativa, sobre todo por la experiencia que tengo de la gran mayoría de las iniciativas que presento, pero, claro, es que en esta iniciativa si algún punto creía yo que se iba a aprobar era el segundo. ¿Saben ustedes por qué?, porque ésa fue la aportación del grupo parlamentario Popular en el Ayuntamiento de Jumilla. La moción en el Ayuntamiento de Jumilla que presentó PSOE e Izquierda Unida constaba de un solo punto: aprobar, conceder la medalla de oro al municipio, a las fiestas de la vendimia. Miren ustedes por donde, hubo una brillante aportación, una brillante aportación que tengo que reconocer, del grupo municipal Popular (como siempre, no; tampoco hay que pasarse) en el Ayuntamiento, y se añadió un segundo punto en el que se dice “instar a que se declare de interés turístico nacional”. Éstas son las informaciones que yo tengo procedentes del Ayuntamiento de Jumilla.

Miren ustedes por donde, los tres grupos ven muy positiva y razonable la aportación del grupo parlamentario Popular, porque es que además es que cae por su propio peso. Una fiesta que tiene más de 100.000 visitantes, pues es una fiesta que merece la declaración de interés turístico nacional por excelencia. Pero es que además es singular, hay pocos sitios en España o probablemente un sitio donde se haga una fiesta de las características que se hace en la fiesta de la vendimia en Jumilla. Y vienen ustedes ahora y desautorizan a su grupo municipal, desautorizan al Ayuntamiento de Jumilla, y resulta que aprueban lo que en un principio Partido Socialista e Izquierda Unida habíamos planteado y rechazan ustedes el punto que proviene de su grupo municipal. Yo no sé cómo sentará en su grupo municipal de Jumilla este asunto, ya sé que hay una jerarquía bastante importante en el Partido Popular y que no habrá probablemente fugas, pero yo no sé cómo va a sentar eso en su grupo municipal en Jumilla. No obstante, traslade usted, señor Abellán, en este caso en calidad de alcalde, al municipio de Jumilla que ha sido el Partido Popular de la región el que ha rechazado el importante punto que incluyó el Partido Popular ahí, y traslade usted también mi pésame y condolencia a los miembros del grupo municipal del Partido Popular en esta localidad.

Porque, señor Blaya, no pasa nada; nosotros lo que hacemos aquí es una declaración de voluntad política de que esta fiesta sea declarada de interés turístico nacional, y los trámites ya los hará el Ayuntamiento, ya los hará la Consejería, ahora ya voy a tener que decir, según el BORM, de Turismo y Cultura, ya no solamente de Cul-

tura, según el BORM, y a partir de ahí vamos a tirar para adelante con este asunto. Si estamos de acuerdo, en el fondo estamos de acuerdo en que el asunto tiene que ser de esta manera, y si estamos de acuerdo en que tiene que ser de esta manera, y usted mismo lo ha razonado en su exposición, no tiene sentido un pronunciamiento cicatero, que lo único que hace es reforzar el agravio que mantiene el Gobierno regional y el Partido Popular con el municipio de Jumilla, agravio que no viene no solamente desde que gobierna PSOE e Izquierda Unida, que viene de los cuatros anteriores años en los que gobernó el Partido Popular también. No sé qué les pasa con Jumilla, no sé qué les pasa con Jumilla, pero, vamos, esto no tiene ni pies ni cabeza. Por tanto, yo todavía le reitero la posibilidad de reflexionar y plantear eso, sobre todo cuando he oído hace muy poco que la recientemente creada Oficina de Relaciones Institucionales en Madrid, del Gobierno regional, estaba trabajando para poder intentar que esa fiesta pudiera ser declarada de interés turístico nacional, o que iban a empezar hacer gestiones en ese sentido. ¡Qué mejor respaldo para esa Oficina de Relaciones Instituciones que un pronunciamiento de la Cámara similar al pronunciamiento que el Ayuntamiento hizo en ese sentido!

En fin, manifestando esa pesadumbre que me queda y al mismo tiempo la alegría porque se apruebe el primer punto de la iniciativa, termino esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

Pasamos a la votación de la moción. Efectivamente, vamos a votar por separado. Se votan por separado los dos puntos de la moción.

Votos a favor del primer punto de la moción. Por unanimidad, por 13 votos, se aprueba el primer punto.

Segundo punto de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazado, por lo tanto, el segundo punto de la votación.

Sí, para explicación de voto, imagino, señor Blaya. Tiene la palabra.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, hemos votado que sí al primer punto de la moción para la concesión de la medalla de oro de la Región de Murcia en las fiestas de la vendimia de Jumilla por todos los argumentos que hemos expuesto durante mi intervención. Y hemos votado que no al segundo punto para no faltar a la verdad y porque creemos en la firma del señor alcalde del Ayuntamiento de Jumilla y en la certificación del señor secretario, que dice textualmente: “Certifico que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 3 de julio de año 2000, adoptó,

entre otros, el siguiente acuerdo: instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que se inicie el expediente de concesión de la medalla de oro de la Región de Murcia a las fiestas de la vendimia de Jumilla”, única y exclusivamente. Este grupo parlamentario Popular no falta a la verdad y respeta a todos sus grupos municipales, y no usurpa las competencias de ninguna Administración municipal. Por lo tanto, en este sentido ha sido el voto de este grupo.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Blaya.

Por favor, señorías, el debate de la moción ha terminado y pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de la implantación del servicio sanitario del 061 en municipios integrados en la comarca del Río Mula.**

Tienen la palabra el señor Fernández Montoya y el señor Cervantes Díaz, del grupo parlamentario Socialista.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías:

Desde el grupo Socialista y firmada por el diputado Diego Cervantes Díaz y por mí mismo formulamos una moción que pretende simplemente igualar en oportunidades de servicios sanitarios a la comarca del Río Mula con el resto de la región.

Los municipios de la comarca (Mula, Albudeite, Pliego, Campos de Río) tienen que compartir el servicio del 061 con otras zonas, y aunque hoy están más cerca de los hospitales de la capital, no disponen de las posibilidades de atención médica ante emergencias, como las que pueda prestar el servicio del 061.

Junto a las evidentes ventajas que supone para la comarca que tiene bastantes núcleos, como puedan ser Los Baños de Mula, Yéchar, El Niño, que también saldrán beneficiadas con el servicio del 061, pues éste podría ser complementario con otras comarcas y concretamente con la comarca del Noroeste, por estar más próxima.

Dada la amplitud de la comarca del Noroeste, de las que ya hemos venido indicándolo muchas veces, su servicio se está haciendo en Benizar o en Cañada de la Cruz por parte del 061 de la comarca del Noroeste, pues hay una distancia grande para si se produce otras emergencias o urgencias en la parte de Mula, que estaría seguramente a más de 60 kilómetros. Así pues, si se completa con otro servicio, es como se podría llevar a cabo un servicio mucho mejor.

Por otra parte, Bullas, La Copa e incluso Calaspa-

rra, que están en el límite entre una comarca, la comarca del Noroeste, y otra, podrían verse beneficiadas en caso de necesidad, en caso de alguna emergencia-urgencia y viceversa.

Es, pues, un servicio que completa la comarca para hacer frente a estas emergencias-urgencias que puedan presentarse, y sirve de apoyo a los pueblos citados en sus servicios de atención médica. Se trata, por tanto, de dar un paso más para la igualdad de oportunidades, en este caso de oportunidades de vivir de los muleños, de los plegueros, de los albudeiteros y de los camperos.

Queremos llamar la atención desde el grupo parlamentario Socialista al grupo del Partido Popular para indicar que así se pide este servicio en esa especie de programas de servicios sanitarios que elaboraron los ayuntamientos de la comarca del Río Mula, por medio de sus legítimos representantes de todos los grupos políticos en dichos ayuntamientos. De ahí que pedimos al grupo de Izquierda Unida, por supuesto, y especialmente al grupo Popular, que apoyen esta moción, que no hace otra cosa que hacerse eco de un clamor, del clamor del pueblo, y que se concreta en algo tan simple como que la Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que solicite al Gobierno de la nación la implantación del servicio sanitario del 061 en municipios integrados en la comarca del Río Mula y también en los núcleos próximos, con la posibilidad de ser complementaria y mejorar el servicio que presta en la actualidad en la comarca del Noroeste.

Nada más. Gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Montoya.

Tiene la palabra el señor Dólera, del grupo Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Para apoyar por supuesto la iniciativa que presenta el señor Fernández Montoya sobre la implantación del servicio 061 para la comarca del Río Mula. Yo creo que no solamente es importante desde el punto de vista sanitario y de atención, sino que también es reparación de agravios históricos que esta comarca ha tenido en materia de asistencia sanitaria. Vamos a ilustrar esto con un ejemplo: yo recuerdo la batalla en el municipio de Albudeite por tener un médico las 24 horas del día y por disponer de una ambulancia, por problemas que había habido ya con vecinos que habían fallecido al no disponer de asistencia médica inmediata. Esto fue un trabajo que realizó Izquierda Unida en el año 1994 en el municipio y que concitó la recogida de 800 firmas de los 1.400 vecinos que están censados en este municipio. Y es que esa casa del médico vacía en el municipio de Albudeite y esos problemas de asistencia sanitaria que existían allí

hacían que hubiera una sensibilización creciente de la población en esta dirección.

Pero no es Albudeite solamente el municipio que tiene problemas en orden sanitario y de asistencia. Hemos traído iniciativas también de Campos del Río sobre este mismo asunto. Y también en el municipio de Pliego ha habido carencias en este sentido. Y también en zonas rurales del municipio más grande de aquella subcomarca, por llamarle de alguna manera, porque no sabe dónde están definidas las comarcas hasta que el Gobierno no tenga a bien traernos la ley de comarcalización que tiene prevista hace ya varios años y que duerme en algún cajón de alguna universidad de la Región de Murcia, pero el municipio más grande, Mula, en sus zonas rurales también tiene carencias sanitarias.

Y efectivamente, como bien manifestaba tanto en la moción como en su intervención el señor Fernández Montoya, en las zonas rurales de Caravaca, en las zonas rurales de Moratalla, en algunas pedanías, sería necesario un servicio de estas características que, por su propia naturaleza, podría acercar esa asistencia sanitaria y esa asistencia sanitaria también de emergencia al conjunto de la población y, por tanto, comunicarlos mejor también sanitariamente con el resto de la región. No basta con una autovía; hay otros servicios que tienen que ser también prestados en una zona tradicionalmente discriminada por la Administración en lo que se refiere a inversiones, en lo que se refiere a servicios y en lo que se refiere a calidad de vida de los ciudadanos.

Pero incluso pedanías del municipio de Murcia alejadas del núcleo urbano y más pegadas a la comarca del Río Mula y el Noroeste, como Barqueros o como Cañada Hermosa, que se viene quejando precisamente del mal trato que tiene, se les divide con la autovía y no tiene las infraestructuras y servicios necesarios, pues podría también, digamos, verse cubierta por este servicio tal y como se solicita.

Y por todo eso, y sin extenderme más, yo voy a apoyar esta iniciativa, que espero que la Cámara pueda hacer suya por unanimidad.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías:

El Servicio de Unidades Médicas de Atención de Urgencias y Emergencias, conocido como 061 por el número telefónico, depende del Insalud y está integrado hoy en día en el Centro Coordinador Regional de Urgen-

cias, conocido como 112 popularmente, por la facilidad con la que se quiere que se conozca el número de teléfono y con la clara intención que existe, auspiciado por el Gobierno regional y los organismos pertinentes, de unificar todos los servicios de emergencia con sus respectivos teléfonos. Cruz Roja, 061, Protección Civil, bomberos y fuerzas de seguridad, están dentro de este Centro Coordinador Regional de Urgencias.

Este servicio, el 061, está dedicado a la regulación médica de cualquier demanda de información, urgencias y emergencias, a través de las nueve bases que desde junio de 1999 existen en la región, que son las siguientes: Murcia, Cartagena, Lorca, Yecla, Caravaca, Águilas, Mazarrón, La Manga y Cieza. La distribución de las mismas ha sido diseñada para dar la mayor cobertura posible en cuanto al criterio de población protegida.

El 061 es un proyecto moderno asistencialmente hablando, diseñado para dar solución a cualquier emergencia vía aérea, terrestre o marítima, en el menor tiempo posible y con los más modernos medios en cuanto a recursos humanos y recursos materiales posibles, y con un único fin, que es mantener y recuperar la salud vital de la población en caso de incidente.

Ahora bien, es un proyecto joven, con tan sólo dos años de vida -en julio de 1999, les recuerdo, se abrió la primera base- y que inexorablemente cerrará sus fases de implantación en nuestra región con una cobertura del 100% de la población, pero que precisa de un tiempo mínimo, con sus fases correspondientes, para llegar a tal fin. No solamente, señor Fernández, por la aportación de los recursos económicos que cada base conlleva -le recuerdo que cada base del 061 supone 100 millones al año-, sino por otros criterios que son fundamentales a la hora de explicar la implantación de las bases.

En primer lugar, la reconversión de los SEDU, los Servicios Especiales de Urgencias, que atienden las veinticuatro horas, y los servicios normales de urgencias, que atienden desde cinco de la tarde hasta las nueve. Va a haber una reconversión de estos dos servicios al 061 y con lo que ello conlleva principalmente en lo que afecta al personal, que originalmente había sido contratado con otros fines, dado que eso era lo que demandaba la población en ese momento: la atención cercana de las urgencias normales, por decirlo de alguna manera, u ordinarias, o incidencias que podrían surgir.

En segundo lugar, está la integración plena, efectiva y única dentro del 112 al 100% y con más personal médico coordinando las emergencias desde el Centro Regional de Urgencias.

Tiene que haber también otro factor muy importante, incluso más que el económico, la plena coordinación con la Atención Primaria y Especializada. Simplemente les pongo un ejemplo: hoy en día en la región, aunque se está a punto de conseguir, no existen protocolos de actuación comunes en todos los hospitales y todos los centros de salud.

Tiene que haber otro criterio, como sería el control de todo el transporte interhospitalario crítico, vía aérea o terrestre, y sobre todo de transporte de órganos.

No obstante, la labor desarrollada durante estos dos años ha sido muy eficaz, destacando, por ejemplo, la asunción de la coordinación de las angioplastia primaria para toda la Comunidad, habiendo realizado ya las atenciones casi a 400 casos, que es un hito histórico en el Estado español.

En los próximos años se debe cerrar el panorama de atención de las emergencias de nuestra Comunidad con un objetivo marcado, como es abarcar la mayor población posible. Por ello se han priorizado las nuevas peticiones de bases, que ya han sido gestionadas ante el Insalud central por la Dirección Territorial de Murcia.

En primer lugar, como prioridad número uno, se hace imprescindible la segunda base en la ciudad de Murcia, en el área metropolitana de Murcia, ya que la misma atiende a casi 500.000 habitantes, y está atendida hoy en día por una sola base. Estoy en condiciones de anunciarles, señorías, que esta base ha sido concedida la semana pasada, y que la segunda base del 061 en Murcia empezará a funcionar presumiblemente a partir del mes de septiembre.

En segundo lugar, justificada la prioridad, estaría la necesidad de crear en el Mar Menor una base para que atienda a la población flotante en verano, que llega a ser de 700.000 personas. Transitoriamente, para que no exista ningún tipo de dudas, he de recordarles a todos ustedes que durante los tres meses de verano existe lo que se llama el Plan Copla, coordinado entre el Insalud y la Consejería de Sanidad, que con un helicóptero y con dos bases provisionales atiende a toda la zona del Mar Menor.

En tercer lugar, se hace necesario e imprescindible que haya una segunda base en el área del Altiplano, concretamente en la zona de Jumilla, por el criterio de dispersión geográfica que tiene la misma.

En cuarto lugar, está puesta, y ya pedida y tramitada, la necesidad de crear esa base que pide el señor Fernández en la zona, para que cubra Mula, Campos del Río, Albudeite y Pliego.

En quinto lugar, sería necesaria la segunda en Cartagena.

Y en sexto lugar, dentro de esas peticiones que han sido tramitadas y que se están gestionando, la tercera base en Murcia, que iría bien en Alcantarilla o en Molina.

Éstas son las seis peticiones justificadas y priorizadas en cuanto a población, que es el único criterio que se ha visto, y que de alguna manera ha marcado que esa segunda base en Murcia empiece a funcionar en septiembre.

Por lo tanto, señor Fernández, creo que el proceso de implantación del 061 es imparable e incuestionable; pero al mismo tiempo, señor Fernández, es muy com-

plejo, sobre todo por la mencionada reconversión de los servicios normales de urgencias y los servicios especiales de urgencias. Los plazos están marcados, las bases están priorizadas, los trámites han sido efectuados. Incluso se tiene prevista, en esa fase de negociación de las transferencias sanitarias, la necesidad de cerrar, aprovechando la implantación ya, por parte del Servicio Murciano de Salud como única autoridad sanitaria, de toda la asistencia en materia de urgencias.

La base de Mula es un objetivo, el cuarto objetivo dentro de esos seis, es un objetivo a medio o largo plazo, pero ahora con la base de Caravaca, de alguna manera, cubre la zona. Sabemos, y no negamos, que es insuficiente. También es cierto que es más que lo que había hace dos años. Pero no podemos negar que el esfuerzo que está acometiendo la Dirección Territorial del Insalud merece el apoyo de este grupo parlamentario y el reconocimiento a la labor que en dos años está efectuando. Les recuerdo simplemente un dato: la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con la dispersión geográfica que tiene, tiene nueve bases, las mismas que la Región de Murcia. También les digo, para ser justo con la realidad, que esta Comunidad Autónoma ha presentado un plan para la implantación y extensión en los próximos años, del mismo modo que nuestra Comunidad Autónoma, de todas las bases del 061.

He de recordarles que el Ayuntamiento de Mula mantiene un convenio con el Insalud para que se disponga de la presencia de cinco ambulancias con sede permanente, y mientras tanto el funcionamiento del servicio normal de urgencias es satisfactorio, no produciendo la zona espectaculares cifras de incidentes calificados como asuntos sanitarios en el registro de los mismos.

No he mencionado, señor Fernández, el cambio que supondrá a la zona en breve espacio de tiempo la apertura de la autovía del Noroeste, porque no quería hacerlo como argumento principal de la defensa de la moción, a expensas de que puedan tacharme de demagogo o de oportunista, pero tendrán que tener en cuenta la mejora en cuanto a cronas de acceso de toda la comarca, que va a ser espectacular. No obstante, el Insalud no ha variado para nada con la apertura de esa autovía, para que el Insalud la fije como prioridad número cuatro para las bases del 061.

Queda lo más difícil, integrar todos los servicios de urgencia y emergencia dentro de un mismo centro coordinador. Es una ardua labor que sin duda llevará con éxito el Insalud y la Consejería de Sanidad. Quédese tranquilo, señor Fernández, que su petición está atendida y tramitada, y será una pronta realidad conforme se puedan ir cumpliendo los plazos marcados.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Tiene la palabra el señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señora presidenta.

Sean mis primeras palabras para agradecer el apoyo total del grupo de Izquierda Unida a esta moción de implantación del servicio 061 en la comarca del Río Mula.

Decir después al grupo parlamentario Popular, por medio de su portavoz, señor Iniesta, que le agradezco las explicaciones que nos ha dado del servicio del 112, que ya conocíamos. Nos ha hablado del Plan Copla y ha faltado sólo hablar un poco del Plan Infomur, que también vendría bien a estas alturas, y más con los calores que se están produciendo.

Decir que los razonamientos que ha hecho el señor Iniesta me parecen bien, pero no sea que ahora quede sólo la comarca del Río Mula, y a ella llegue lo último, como casi siempre ocurre con estos pueblos, porque eso es lo que además dirían los habitantes de Albudeite, de Campos, de Mula y de Pliego.

Es verdad que habrá que tener en cuenta todos esos condicionantes que se han indicado, y que hacen falta en la región más bases que no vamos a negar, pero que, evidentemente, Mula y su comarca necesitan también una base del 061; y, evidentemente, el hecho de que haya mejores comunicaciones no quiere decir que no se produzcan, que no se puedan producir en esa comarca emergencias y urgencias.

Dice que esto es un proyecto joven, y por eso es por lo que decimos que le falta algo; a este proyecto joven le falta una rama, y la rama que le falta para completar, en esas nueve que nos ha indicado, la verdad es que yo veo clarísimo que es Mula. Recuerdo ahora las notas que dice un corresponsal de aquello, cuando dice: "Hablamos desde Mula, el centro de la Región de Murcia". Pues resulta que nos falta el centro para completar esa serie de bases que hacen falta.

De manera que yo creo que en absoluto hacemos ninguna cosa mal. Si insistimos al Insalud, en definitiva al Gobierno central, para que instale esa base del 061 en la comarca del Río Mula, por supuesto coordinada con el 112, como sabemos que se tiene que hacer y se está haciendo desde hace ya algún tiempo, todas las emergencias y urgencias a través de este teléfono; por supuesto que la coordinación mejora un tratamiento general de la región, por supuesto. Pero los argumentos que nosotros hemos expuesto de que la atención más próxima del 061 le va a llegar desde Caravaca, y que desde Caravaca hasta algunas pedanías de Mula y las zonas de Moratalla, Benízar, el Campo de San Juan, etcétera, todo eso está a 60 kilómetros, lo que quiere decir que cuando una unidad del 061 esté en Benízar, puede ser que la urgencia en Bullas sea una cosa que no

se pueda cumplir con la facilidad que sí se podría si tuviéramos este servicio instalado en ese centro de la región que llamamos Mula.

De manera que si nosotros le decimos al Insalud que ponga una unidad del 061 en Mula, estamos haciendo lo que debemos, estamos tratando de que la igualdad llegue también a ellos, y, desde luego, cuando de igualdad se trata siempre en esta región tendremos que hablar de aquellas zonas rurales que tradicionalmente han tenido escasez de igualdad, y en esas siempre tendremos que meter las zonas rurales de Moratalla, y por supuesto Albudeite, Campos del Río y Pliego. Y eso no lo dice nadie, lo dicen las estadísticas y lo dice, por ejemplo, el último anuario de La Caixa cuando vemos qué pueblos son los que tienen más dificultades, y vemos que están metidos siempre dos o tres de la comarca del Río Mula.

Por tanto, yo pido una reflexión sobre esto, puesto que de lo que se trata es de no ser cicateros hasta para pedir, porque es que estamos viendo que ustedes, si nosotros razonamos esto y pedimos al Insalud que se instale una base del 061 en Mula, yo creo que no estamos diciendo ninguna cosa que esté fuera de lugar, y ayudando, siempre lo he dicho, a los más necesitados, nunca nos equivocamos.

Gracias, señorías. Gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción por siete votos en contra, seis a favor y ninguna abstención.

Moción sobre liberalización laboral total o parcial de los padres y madres representantes en los Consejos Regionales de Participación Educativa, que formula el señor Benzal, del grupo Socialista.

Tiene la palabra.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, presidenta.

Inicio la exposición de petición de aprobación de esta moción con sentimientos encontrados. En primer lugar, con la desesperanza de que casi con toda seguridad será rechazada; puesto que lo fue su antecesora, en cuanto a la creación del propio Consejo, no esperamos, parece que por lógica, aunque desearíamos que en este caso se produjera la aprobación de la moción, lo que significaría, de forma indirecta, aprobar también aquel Consejo que solicitamos en su día, pero parece que no sería coherente con la propia postura del grupo Popular en aquel momento, aunque sería bueno para la región.

Con esa desesperanza, pero por otra parte con la esperanza de que, al igual que el Consejo apareció desnaturalizado en forma de comisión mixta posteriormente

como iniciativa del Gobierno, pues probablemente no tardará mucho tiempo, o por lo menos tardará justo el tiempo para que se olvide que la iniciativa fue nuestra, en aparecer, quizás, esta iniciativa favorable para la participación en educación.

La participación es un elemento fundamental del sistema educativo. En primer lugar, la participación en general, social, en las cuestiones institucionales es fundamental a todos los niveles, pero es que además en educación es una obligación constitucional por parte de los poderes públicos, y no sólo hay que respetarla, sino fomentarla. Volvemos a tener que recordar que la educación es un derecho fundamental que los poderes públicos no sólo tienen que respetar sino que promover, puesto que no es lo mismo que otros derechos que no tengan esa consideración de fundamentales. Para promover esa participación no basta con diseñarla legalmente, normativamente, sino que además hay que remover todos los obstáculos que la impidan y no dejarla al exclusivo voluntarismo de los distintos agentes sociales o intereses sociales.

Efectivamente, la participación se reguló en su momento institucionalmente. En general así continúa por la LODE y normas de posterior desarrollo, incluida la Ley regional que regula los Consejos Escolares. Además, hay sectores que de forma concreta tienen presencia en el sistema educativo, que tienen a su vez interlocución, aparte de esa institucionalizada, interlocución directa con el Gobierno regional, como son sin duda alguna los sindicatos, lógicamente a través de las normas sindicales, a los que normativamente y por obligación el Gobierno les tiene que hacer caso; o los propios alumnos, que tienen también sus vías directas de participación a través del Consejo de la Juventud; por supuesto que también las instituciones: la Federación de Municipios tiene una propia Comisión de Educación en la que los poderes públicos de la Administración educativa comparecen y se reúnen obligados por la normativa.

El único sector que no aparece de ninguna manera, por ningún sitio, de forma reglada, repito, que tenga un mecanismo directo de relación con la Administración, y por tanto que no quede la reunión ni al voluntarismo de los padres -que siempre lo será, lógicamente, como interesados-, ni por supuesto a la discrecionalidad administrativa, son precisamente los padres. En su día planteamos que se constituyera ese Consejo mediante una ley, no mediante una concesión graciosa de la Administración en forma de comisión mixta, y nos fue rechazada, pero seguimos pidiendo ahora las dos cosas lógicamente al haberse rechazado aquella primera, aun cuando la moción, lógicamente, sólo tiene la intención de que los padres vean, de alguna forma, facilitada esa participación mediante unas condiciones laborales que les permitan dedicarse, al menos parcialmente en tiempo, a esas labores que nosotros creemos que son de interés social, no son sólo de interés personal, ni mucho menos

sólo del interés colectivo. Es interés social, y los gobiernos deberían estar preocupados y fomentar el que los padres participen como tal colectivo en la educación.

¿En qué órganos? En todos los consejos, decimos, de participación educativa, y ahí no nos estamos circunscribiendo exclusivamente a los consejos escolares, sino a todos aquellos que existen o pudieran existir. Nosotros en algún momento en esta región hemos defendido que en los Consejos Sociales de la Universidad aparezcan las APA, los representantes de los padres de alumnos no universitarios. Si eso se consiguiera en algún momento, también a ellos les sería de aplicación. Por supuesto, si se constituyera ese consejo de padres y madres les afectaría también, y sin duda alguna al Consejo Escolar Regional. Siempre estamos hablando de consejos de ámbito regional. Por tanto sería de aplicación a esos órganos constituidos o que se deberían constituir, que se deberían crear. Y además, lógicamente, con las posibilidades administrativas y sociales que el Gobierno pueda poner a su disposición. Digo administrativas porque, lógicamente, al igual que se facilita la participación, y no puede ser de otra forma, del profesorado a través de liberados sindicales, lógicamente y legítimamente, para que esa interlocución sea posible y sea eficaz, nos parece que en el caso de los padres debería ocurrir exactamente lo mismo. En el caso de que sean funcionarios, sustituyéndolos en su puesto de trabajo de forma parcial o total -eso sería cuestión de negociarlo posteriormente con los propios interesados-, o procurando, en este caso entendemos que es más difícil -como suele ocurrir que sea más difícil en otros ámbitos-, a los funcionarios nos es mucho más fácil liberarnos para dedicarnos a tiempo completo a la política, que a un trabajador por cuenta ajena, sin duda alguna; le cuesta normalmente más dificultad, incluso estando presente como diputado en esta Asamblea lo tendría probablemente más complicado. Pero, no obstante, debería de procurarse por el Gobierno, si de verdad cree que el fomento de la participación es algo socialmente rentable, debería el Gobierno intentar acuerdos con las organizaciones empresariales o de autónomos para que esa participación se fomentara a través de esa liberación laboral.

Éstos son, por tanto, los criterios y los argumentos que nosotros expresamos a favor de esta moción, que nos parece que merece la pena intentar llevar a efecto, puesto que, como he dicho al principio, y con esto concluyo, es interesante por el propio hecho de pedir esa mayor disposición a los que voluntariamente se les exige mucho más de lo que se exige a cualquier otro ciudadano que sea representante de intereses sociales. Y, por otra parte, de forma indirecta sería reconocer que ese consejo que en su día se rechazó, sería interesante para la educación regional.

Nada más y muchas gracias.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Benzal.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra por diez minutos el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que intervengo en coincidencia tanto con los objetivos de la iniciativa como con la filosofía que inspira la misma, y también con las propuestas en las que se concreta esa filosofía.

La participación social de amplios colectivos, la vertebración de la sociedad a través de sus organizaciones, yo creo que es una clave de madurez y de desarrollo democrático en nuestro país. Y es una clave que hoy, después de veintitrés años, prácticamente, de Constitución, todavía no hemos terminado de superar con una nota buena, no llegamos ni siquiera al aprobado raspado, probablemente, hablando en términos educativos, pues a ellos se circunscribe esta iniciativa, pero ni a nivel general, ni sectorial, ni en nuestro país, ni en nuestra región. Y todos los esfuerzos que podamos hacer porque esa vertebración sea una realidad, yo creo que merece la pena abordarlos.

Pero si la participación en general es democráticamente saludable, mucho más lo es, porque cobra una importancia vital, la participación de los implicados en los distintos servicios públicos, y en particular en los servicios públicos esenciales, de los que la enseñanza es uno de los principales.

Esa participación tiende no solamente a democratizar, sino también a conseguir la mejora de esos servicios, a detectar los errores o disfunciones en el funcionamiento de los mismos y a eliminar los errores, y, por tanto, producir un proceso sostenido, en este caso, de mejora de esos servicios. Hombre, siempre que se parta de una filosofía de hacer prevalecer el interés social y los intereses generales en lo que se refiere a los servicios públicos y al sistema educativo. Si la filosofía de la que se parte es la privatización progresiva o la maximización del beneficio privado, pues entonces estaremos ante otro tipo de filosofía, en la que, evidentemente, cualquier manifestación social, cualquier organización social, sobre todo si es de sentido, digamos, progresista, molestará, y entonces se harán incluso esfuerzos por dividir organizaciones sociales importantes en algunos procesos, y a lo mejor por ahí hay algún proceso de esas características.

De todas formas, en pocos ámbitos como en el de la enseñanza cobra tanto sentido la plena participación de todos los sectores implicados, y en particular de los padres y las madres de alumnos. Y, además, estamos ante un colectivo que no solamente detecta de forma rápida, mejor que otros colectivos, a través de los estudiantes, de los alumnos, de sus hijos, los problemas que puede haber, o es creativo a la hora de proponer soluciones, sino

que además tiene más dificultades que el resto para poder participar, por razones que expresaba tanto en la iniciativa aquella, que murió en la incomprensión del grupo parlamentario mayoritario -hombre, murió; digamos que se aletargó de momento en esa..., porque imagino que se volverá a plantear, y se volverá a plantear con fuerza cuando haya condiciones de madurez para hacerlo-, como en la exposición que hacía hoy.

Nosotros creemos que los padres tienen que tener, no solamente cauces de participación que los equiparen a otros sectores de la comunidad educativa (profesores, personal de administración y servicios, los propios municipios, los propios estudiantes), sino que además hay que hacer efectiva esta participación y remover las trabas y obstáculos que impidan que se produzca.

Yo la reflexión que hago aquí es la siguiente: un padre, o una madre de alumno, que tiene sus obligaciones laborales, que además tiene que atender directamente el trato con un hijo o hija, muchas veces en unas edades críticas que requieren la presencia y el continuado, digamos, trato con el progenitor o la progenitora, y a partir de ahí ya me dirán ustedes de dónde sacan el tiempo para poder participar en esos asuntos educativos, sobre todo cuando hoy más que caminar hacia la jornada de treinta y cinco horas semanales se camina hacia la multiplicación de las horas extraordinarias.

Por tanto, yo creo que aquí la Administración tiene mucho que decir en la remoción de esas trabas. Porque si ya es difícil participar en un consejo escolar de centro, por ejemplo, un órgano de participación de los que se plantean, participar en la directiva de una asociación de padres de centro, pues mucho más difícil lo es cuando se trata de hacerlo en órganos que tienen nivel local, y mucho más difícil a nivel regional, y eso sin procesos de impugnación, en una situación normal, de estabilidad, sin ningún tipo de problemas, no solamente por la asistencia propia a los órganos y a las sesiones de los órganos, sino porque aquí hay dos vertientes: por una parte, la representación, que obliga a recabar muchas opiniones a nivel de centro, a nivel local, a nivel sectorial, para poder documentarse antes de acudir a esas sesiones del órgano y a la hora de proponer iniciativas ante ese órgano, pero también, lógicamente, por la propia cualificación de esas iniciativas, que obligan a un trabajo de estudio, que obligan a un trabajo de documentación, que muchas veces es incompatible con la ocupación plena del tiempo entre la atención a los hijos/hijas y, por otra parte, la atención a las tareas laborales que cada cual tiene.

Nosotros estamos convencidos de que no debemos dejar la participación, ni en este tema ni en otros, a quienes estén con una prolongada baja laboral, a quienes tengan ya la pensión de jubilación o a quienes vivan de las rentas. Nosotros creemos que los trabajadores y trabajadoras tienen derecho, en su condición de padres y madres de alumnos y alumnas, a poder participar y a

poder trabajar en estos órganos de dirección, y por eso nos parece adecuado el camino que traza la iniciativa que se presenta por el grupo parlamentario Socialista. Se trataría de estudiar la fórmula para que, por parte de la Administración regional e incluso a instancia de esta Administración regional y del resto de las administraciones públicas, puedan liberarse algunas horas, total o parcialmente, en función también de la responsabilidad y del nivel de dedicación que se precise, para poder dedicarse a estos órganos de participación los padres y madres de alumnos. Pero también intentar producir ese convenio con las entidades privadas, con las organizaciones empresariales, con los autónomos, que permita la dispersación, con la compensación que corresponda, de una parte o del conjunto de la jornada laboral, para poder dedicarse a esta función.

Yo estoy convencido de que si hiciéramos un esfuerzo porque esta iniciativa saliera adelante, no solamente ganaría la participación y se fomentaría la participación de los padres y madres de alumnos y alumnas de la Región de Murcia, sino que ganaría la calidad de la enseñanza en la región y ganaría el sistema educativo público. Y precisamente por ello, voy a anunciarles que voy a apoyar esta iniciativa sin ningún tipo de ambages.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señora presidenta.

Participación y participación, más participación. Pues nosotros, sí, señores portavoces de los grupos de la oposición, sí a la participación, y además lo hemos demostrado en repetidísimas ocasiones, y en tantos y en cuantos momentos estimamos la bondad de la participación ciudadana en todo tipo de situaciones que deriven en un beneficio social.

Sí estamos a favor de la participación, pero a mí me da la impresión de que esta mañana aquí no se está cuestionando en absoluto la participación. Aquí me da la impresión de que de lo que se está hablando es del pago por la participación, la compensación monetaria en tiempo laboral por la participación. Y además tengo la impresión de que se le está concediendo la misma importancia por ocupación de tiempo a todo tipo de actividad en lo que son los consejos escolares.

Yo tengo que confesar, no tengo ningún inconveniente en hacerlo, que cuando cayó en mis manos esta propuesta pensé, de verdad, que qué disparate de propuesta; propuesta, tal y como me pareció entender a

primera vista, que seguí entendiendo en una segunda lectura, y propuesta que no tuve más remedio que evi-
denciar después de una tercera y detenida lectura.

A mí me parece, al grupo Popular le parece ésta una propuesta ilógica, y lo digo con toda crudeza; me parece una propuesta irreflexiva, y lo digo con toda la crudeza; y me parece una propuesta hasta ofensiva, que ahora lo quiero explicar. Y después de una segunda o tercera lectura, me pareció una propuesta que puede resultar, dentro de esta ilógica de lo que entienden como lógica petición, me parece una propuesta totalmente incompleta.

Bueno, pues después de meditarla, después de estudiarla, después de reflexionarla, me ratifiqué a mí mismo: es una propuesta ofensiva, es una propuesta incompleta, es una propuesta ilógica y es una propuesta a consecuencia de un momento de irreflexión. Porque, acláreme, señor portavoz del grupo Socialista, digo que es una propuesta incompleta: ¿recoge la moción a padres y madres de todo tipo de consejos escolares?, ¿recoge la moción sólo a padres y madres? Le recuerdo la presencia en los consejos escolares distintos de otro tipo de ciudadanos, entiéndase, por ejemplo, representantes municipales que, por imposibilidad material y temporal, no siempre son concejales liberados, totalmente liberados, en muchas ocasiones son pedáneos, en muchas ocasiones son personas a las que un determinado partido ha designado para que participe en ese consejo escolar, y que desde luego no figurarían dentro de este número de padres y madres a los que parece que se les está tratando tan vilmente por permitirles que de una manera voluntaria y altruista participen en un órgano importantísimo, el Consejo Escolar, de donde se derivan importantísimas decisiones en beneficio siempre de sus hijos. Acláreme-lo.

¿Sólo los padres y madres que sean funcionarios deberán ser sustituidos en sus servicios por interinos? ¿Los profesores, por ejemplo, no; profesores que podrían ausentarse de su trabajo una hora, dos horas al mes, bimensualmente, en ocasiones al trimestre? Le recuerdo a sus señorías que profesores y funcionarios pueden ausentarse de su trabajo tres días por una baja laboral que no tienen ni siquiera que justificar, y que la Administración no acomete con reemplazar su puesto de trabajo o que sea asistido por un interino. Le recuerdo que en sus tiempos de director provincial y en el mío, ausencias de bajas laborales por bastantes más de esos días no se cubrían.

Ahora resulta que vamos a poder pedir para los padres y las madres que, repito e insisto, voluntariamente deciden participar con toda la generosidad del mundo en esos consejos escolares, vamos a pedir que sean sustituidos en sus puestos laborales funcionariales por el tiempo de una hora al mes, de dos horas al bimestre, de dos sesiones al trimestre, como marca el decreto de constitución de esa comisión mixta que, usted dice, impusimos

negando la realidad de ese consejo de padres y madres, que se rechazó, me parece que ha dicho literalmente. No es verdad que se rechazara; se rechaza la designación, se rechaza la manera o la fórmula de composición, pero se acepta la existencia de una comisión que ya en su día tuvimos ocasión de rebatir, y que no voy a repetir, de esa comisión mixta de participación importante en esta región.

¿Se pide sólo la liberación laboral o, en su defecto, algún tipo de indemnización económica? Lo digo porque en su moción, señor Benzal, se lee: "para que el tiempo dedicado se vea compensado". En esa palabra ambivalente puede entenderse, yo por lo menos puedo entender la compensación, si no por sustitución o liberación del tiempo de trabajo, por una compensación económica.

Es una propuesta, decía al comienzo, hasta ofensiva. Padres y madres que realizan la participación a cargo de su tiempo libre y en base a un voluntarismo que ni la hace eficaz ni la fomenta. Me temo que habrá muchos enfados. Me temo que acusar de ineficaz y de no fomentar esa participación, precisamente porque no se le atiende a esa compensación a la que aludía hace un momento, puede provocar enfados.

¿En qué sitio estamos dejando, señor Benzal, a los centenares de participantes de todo tipo de consejos, de todo tipo de plataformas, de todo tipo de asociaciones, de ONG, de organizaciones, todas ellas con voluntad de servicio a la sociedad, todas ellas con deseo expreso de servir a la comunidad: Solidaridad Universitaria, Amigos del Pueblo Saharaui, Amigos de los Castillos, Defensores del Pueblo Gitano, el Patronato de Jesús Abandonado, incluidos los consejos pastorales, que también son hijos de Dios los pobres? ¿En dónde se queda el voluntarismo, que no esperan, ni desean, ni han solicitado jamás una compensación de ningún tipo?

Bueno, salvo que el Partido Socialista, y ahora descubro que también Izquierda Unida, tengan previsto pedir para todos ellos, no sé si cientos no sé cuántos, pero desde luego cientos y cientos, una liberación laboral. Es una propuesta que yo entiendo ilógica. ¿De cuánto tiempo de dedicación a los consejos estamos hablando: de dos horas al día, de un día completo, de un día a la semana, de unas horas al mes, de unas horas al trimestre? ¿Y a qué horas del día se reúnen esos consejos? Usted y yo tenemos sobrada experiencia de que, no sé el tanto por ciento, pero desde luego muy cercano al 100% los consejos escolares que yo he presidido en tantísimas ocasiones se celebraban fuera de los horarios laborales, con la generosa aportación y asistencia del profesorado, con la generosa aportación y asistencia de los estudiantes, que no dedicaban ese tiempo al estudio, pero que asistían a los consejos, con la generosa y voluntaria participación de los padres. ¿A qué hora se reúnen esos consejos, por la mañana, al inicio de la mañana de la jornada laboral, a la mitad, a las horas finales de esa mañana, son por la tarde, son fuera del horario labo-

ral? Y aquí está la contestación a lo que se preguntaba el señor Dólera: ¿de dónde sacan el tiempo? Pues fuera de su jornada laboral, y tiempo que voluntariamente han decidido dedicar a eso.

Y, además, están olvidando una importante ley, la Ley del Voluntariado, del 15 de enero, que probablemente me digan, y con toda la razón del mundo, que no recoge, ni mucho menos, la asistencia a los consejos escolares, pero que sí recoge la filosofía del voluntario, la filosofía del voluntariado. Ley de 15 de enero del 96, con la firma de don Felipe González, y buena ley, pero que desde luego no entendía nunca otra cosa que no fuera lo que esa propia ley entiende dentro de su filosofía del voluntariado: actividades de interés general que no se realicen en virtud de una relación laboral, funcional, mercantil o cualquier otra retribuida y que reúna los siguientes requisitos, y marca como el primero: que tengan carácter altruista y solidario.

Yo creo que no he sido capaz de encontrar, de verdad, en la intención que suelen guiar las mociones o que suelen tener las mociones en esta casa, salvo una, una intención y un objetivo exclusivamente político: vamos a halagar a quien se pueda, vamos a dorarles su rasgo de generosidad, vamos a tratar de pedir algo que siempre será bienvenido, sea liberación en el trabajo, sea una aportación económica...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Marín, le ruego que concluya.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Concluyo, señora presidenta.

Yo por eso tenía la tentación de, también en esta misma línea, voy a proponer una moción cualquier día: todas las tardes en los jardines de Murcia unos vistosos guardias municipales repartan golosinas a todos los niños y niñas de edad escolar, o por lo menos hasta los 6 años. ¡Oye!, pues a lo mejor así cuando crezcan un poco recuerdan aquello y nos votan.

A mí me parece, de verdad, un cierto despropósito, bastante despropósito el solicitar estas cosas y a un Partido Popular que desde luego no tiene que ocultar, y que además lo ostenta, lo dice, lo proclama con orgullo, que la participación ciudadana en todo tipo de asociaciones, en todo tipo de organizaciones que tienen un fin marcadamente social, desde luego no sólo me parece bien sino que las alienta, no sólo las alienta sino que le complace, no sólo le complace sino que le parece imprescindible, pero de ahí a pasar a lo que aquí estamos tratando, a tener que hacerle cobrar en tiempo o en dinero a unas personas que, repito, insisto otra vez más, voluntariamente han decidido aportar algo de lo suyo, algo de su tiempo a esos beneficios sociales, pues desde luego hay bastante distanciamiento.

Así que, señora presidenta, con ello termino. Desde este grupo parlamentario no entendemos que el grado de participación y de implicación sea tal como para obligar a la liberación de los componentes ni de la comisión mixta ni de los representantes de los consejos regionales, ni de los municipales -por cierto, podrían presentar estas mociones también en los ayuntamientos para que los consejos escolares municipales, que digo yo que sería el ayuntamiento el que vendría obligado a hacer este tipo de consecuciones-, motivo suficiente, señora presidenta, y acabo, para mostrar nuestro rechazo a la iniciativa planteada por el grupo Socialista.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Marín.

Tiene la palabra el señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a Izquierda Unida el apoyo a la moción porque, efectivamente, como se ha indicado también por su portavoz, contribuye a progresar social y democráticamente. La democracia no está sólo para que tenga una foto fija y, por cierto, foto fija que hicimos algunos en su momento, sobre todo algunos contribuimos más, otros estaban estudiando. Pero digo en cualquier caso que no es suficiente tener una foto fija, sino que hay que procurar que evolucione, y evolucionar en derechos y avanzar en derechos nos parece fundamental, mucho más si son, valga la redundancia, fundamentales esos derechos.

Otro ejemplo de esto puede ser el dar la gratuidad de los libros de texto, por ejemplo, que en su día también defendimos en esta Asamblea y que también fue rechazada, en aquel momento poniéndose el Partido Popular de paladín de los pobres frente a los ricos, porque dar los libros de texto, en un derecho fundamental y gratuito en la enseñanza obligatoria como es la educación, parecía que era un contrasentido económico; no lo es en cambio una reforma fiscal que valora el triple al hijo de un rico que al de un pobre, eso no es. Es decir, recaudar de forma justa y equitativa el Estado para luego dar servicios a todos, en un derecho fundamental y gratuito, no es, sí lo es lo otro. Digo que eso también es avanzar en derechos, como la moción que estamos presentando hoy aquí, es avanzar en derechos y hay que seguir siempre progresando.

No sólo beneficiaría a las instituciones esta liberación, a las instituciones en las que están representadas los padres, beneficiaría también a las asociaciones de las que proceden, como beneficia a un sindicato el tener liberados sindicales en educación, y no sólo a la educación sino también a la propia organización; como benefi-

cia, por cierto, a un partido político tener diputados liberados, y beneficia por supuesto a la institución, y nos parece que calificar -yo me he sentido aludido, sin duda alguna- de ofensivo, ilógico, irreflexivo e incompleto -por cierto, no se ha completado nada; en qué se veía incompleto porque no se ha completado nada-.

Pero, bueno, en cualquier caso, ofensivo, ilógico e irreflexivo el que se fomentara la participación a través de tener más tiempo para dedicar a esa participación, yo me he sentido ofendido porque me siento aludido. Y por supuesto seguramente los propios sindicatos que tienen liberados para esas mismas instituciones en las que están representados, me imagino que se sentirán ofendidos, porque se les libera para que tengan tiempo para dedicarse a esas funciones que sin duda alguna después son un bien social.

Claro que podría haber mucha más liberación, claro, sin duda alguna. De todas formas, mire, en el Consejo Escolar Regional está la alcaldesa de Campos del Río, socialista; yo estoy seguro que vería con buenísimos ojos que nosotros hiciéramos esto con los padres, estoy seguro, y por otra parte parece que no entendemos, o no sabemos, que es más grave, cuál es la composición del Consejo Escolar Regional, cuando se dice que hay profesores, los profesores que están ahí están en función de las organizaciones a las que representan, y no quiero equivocarme pero me parece que los sindicatos representativos en la enseñanza tienen del orden de 60 ó 61 liberados, que, por cierto, seguramente son pocos, pero digo que si un sindicato que es el que nombra sus representantes en el Consejo Escolar Regional, no los nombran los profesores, un sindicato nombra a alguno que no es de esos 60 ó 61 liberados, pues evidentemente ese profesor no va a tener tiempo suficiente, pero parece que es la responsabilidad del sindicato, y estoy seguro de que será así, y si no es así se tiene en cualquier caso el procedimiento para que lo sea. Si no es así, sin duda alguna será por acuerdo con el profesor correspondiente que no le interesa liberarse, me parece perfecto. Pero el cauce para que lo haga está establecido, cosa que no ocurre en el caso de los padres.

No se puede asociar al voluntarismo exclusivamente el progreso en los cauces democráticos. Parece que no se entiende... por cierto, que además parece que estas situaciones no están contempladas en la Ley sobre el Voluntariado que parece que nos viene, y por tanto ni siquiera estaría justificado así porque esas cuestiones parece que se han olvidado en esa Ley del Voluntariado. Pero, en cualquier caso, no es posible a través del voluntarismo solamente llegar a perfeccionar la democracia y participar, so pena de que el control social que sin duda alguna ejercen, aunque sea de forma indirecta, los órganos de participación sea algo a temer por la Administración correspondiente. Entonces sí, se procura limitar las posibilidades que tengan los representantes en esas instituciones para hacer ese control lo más difícil posible.

No es eficaz, efectivamente, pero he dicho que se puede decir en positivo: es mucho más eficaz, y por tanto es menos si no está, tener a personas que se puedan dedicar para que la representación que ostentan, que es amplísima -padres hay muchos en esta región y representantes en el Consejo Escolar son unos cuantos solamente-, esa representación que es amplísima se pueda llevar de la mejor manera posible; no es eficaz en el caso de que no estén liberados, o es más eficaz, y por tanto lo es menos en el otro, si están liberados para poder hacerlo, si tienen tiempo a disposición como lo tenemos nosotros, repito, que es un símil que nos parece bastante adecuado en este caso.

Pero es que además me parece que hay un desconocimiento constitucional importantísimo en este caso -he hecho una cita antes de que algunos estaban estudiando mientras que la Constitución se hacía-, entonces digo que hay un desconocimiento constitucional porque estamos hablando de un derecho fundamental, el de la educación; no es el mismo, ni muchísimo menos, aunque también hay que fomentarla, que del voluntariado indefinido de ONG, que también es necesario y también hay que potenciarlo porque todos los mecanismos de articulación social son fundamentales, pero no es el mismo. La representación que tiene un padre en un consejo escolar, puesto que está ahí presente un derecho fundamental constitucional, no es el mismo, y nos parece que hay que tratarlo hasta donde sea posible de manera también diferente si no se pueden tratar los demás tampoco, cuestión de graduación. La alternativa cuál es: como no se puede a todos, a ninguno, no se empieza por nadie; como aquí no se puede hacer también al voluntario de la ONG, al que está en no sé qué... Por cierto, hay foros de participación regional que también merecerían un estudio. Por ejemplo, me estoy acordando ahora mismo del Foro para la Inmigración. Seguramente el Foro para la Inmigración, nos acaba de dar usted una idea estupenda para plantear una moción exactamente parecida a ésta, porque probablemente es un foro donde los representantes también tendrían que tener tiempo a disposición, que es un tema importantísimo en esta región el asunto de la inmigración. Por tanto, nos acaba de dar una idea que seguramente aprovecharemos.

Pero digo que no se va a poder llegar seguramente de momento y de golpe a todo, seguro que no, hay que empezar por algo. Nos parece que empezar por los derechos fundamentales es adecuado y, por tanto, volvemos a decir que nosotros vemos la iniciativa adecuada porque además forma parte de un programa coherente, que entendemos que el que no entienda el portavoz del Partido Popular porque el Partido Popular no lo tiene, porque digo que es una más dentro de un programa coherente educativo que tenemos para esta región, y desde luego no tendremos ningún tipo de problema en aparecer como ilógicos, irreflexivos y ofensivos cuando gobernemos, porque vamos nosotros a llevar a cabo esa liberación de

los padres para que puedan participar más en educación.
Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Benzal.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada por siete votos en contra, seis a favor y ninguna abstención.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: **Moción sobre la construcción de un nuevo colegio público en Torre Pacheco**, formulada por don Pedro Saura García, del grupo parlamentario Socialista. Tengo que advertir que a dicha moción se ha presentado una moción alternativa que formula el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra en primer lugar, por el grupo Socialista, el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, pretende el grupo parlamentario esta mañana traer a la Cámara un asunto importante para Torre Pacheco, una demanda y una necesidad social importante, que ha sido apoyada, esa demanda y esa necesidad, por amplios colectivos de Torre Pacheco y por todos los grupos políticos en Torre Pacheco. Estamos hablando de la construcción de un nuevo colegio público en Torre Pacheco.

Torre Pacheco, y la comarca de Cartagena en su conjunto, es conocido por todos que es donde mayor incremento de población se ha producido en estos últimos años, especialmente de personas jóvenes. Es decir, la población en Torre Pacheco ha crecido muy por encima de la media regional y de la media nacional y de la media comarcal entre el 91 y el 99. Después del municipio de Los Alcázares, es el segundo pueblo donde más ha crecido la población, un 24%, dobla el crecimiento de la población en el conjunto de la comarca del Mar Menor, y el conjunto de la comarca del Mar Menor ya dobla el incremento de la población del conjunto de la región.

Pero además el número de alumnos matriculados en enseñanzas infantil y primaria en el curso 97-98, del total de alumnos matriculados en la región, en Torre Pacheco representaban el 2,8. Un curso después representan el 3,4, cuando la población de Torre Pacheco solamente representa en el conjunto regional el 1,9. Es decir, que hay mucha gente joven en Torre Pacheco escolarizada, pero además está creciendo de una forma considerable.

Si a lo anterior añadimos que el porcentaje de inmigrantes sobre el total de la población es ya alto, la conclusión es que efectivamente es necesario, desde el punto de vista poblacional, un nuevo colegio en Torre Pacheco, un nuevo colegio público.

Pero además hay razones de carácter técnico. Hay

problemas de masificación; existen, se dan problemas de masificación en todos los centros: en el centro del Rosario, en el centro de Fontes, en el centro Antonio Puig. Además falta espacio en cuanto a aulas de usos múltiples, pistas polideportivas, aulas tecnológicas, patios. Esta falta de espacio se puede cuantificar, tengo aquí números, números además aportados, suministrados por los agentes sociales y educativos de la comunidad de Torre Pacheco.

Y en tercer lugar hay deficiencias y problemas estructurales en los centros del Rosario y de Fontes.

Como consecuencia, ante estas razones de carácter técnico y ante estas razones de carácter poblacional, se deduce rápidamente necesidades educativas evidentes y se deduce la necesidad de construir este nuevo colegio público en Torre Pacheco.

Y como la evidencia es tal, pues hay un consenso social en Torre Pacheco, un consenso social importante; ayer yo estaba reunido con la comunidad educativa de Torre Pacheco, con APA y dirección de los centros, las tres direcciones de los centros, y me manifestaban esa necesidad, ya me lo habían hecho llegar en muchísimas ocasiones, pero ayer tarde fue la última.

Y hay un consenso también político importante. Desde hace seis años, todos los grupos políticos en el Ayuntamiento (la Agrupación Independiente, el Partido Popular, Izquierda Unida y también el Partido Socialista) han apoyado sucesivamente mociones a favor de la construcción de un colegio público en Torre Pacheco.

Por tanto, hay consenso social y político. Y este grupo, el grupo parlamentario Socialista, ha pensado que, ante ese consenso, ante esas necesidades, había que presentar una moción aquí en la Asamblea Regional, y a través de este portavoz, de este diputado, hemos presentado esa moción, y estoy ávido de conocer los contraargumentos del Partido Popular, porque evidentemente va a rechazar esta moción en la medida en que ha presentado una moción alternativa, y querría conocer a continuación los argumentos del Partido Popular para no apoyar esta moción y presentar una moción alternativa.

Nada más, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Saura.

Tiene la palabra el señor Dólera, por el grupo Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Decir ya de entrada que vamos a apoyar la iniciativa, en primer lugar por coherencia. Ésta es la transposición a la Asamblea Regional de una iniciativa del grupo municipal de Izquierda Unida en Torre Pacheco, que se aprobó por unanimidad el día 28 de diciembre de 2000.

Y, por tanto, por coherencia con una línea y con una tónica que no es propia de un ayuntamiento, de la Asamblea Regional, nosotros decimos lo mismo en Torre Pacheco que aquí en Cartagena, no como antes que en Jumilla se decía una cosa y en la Asamblea Regional se decía otra cosa.

Creemos que es necesario seguir realizando un importante esfuerzo por mejorar constantemente la calidad del sistema educativo público de la Región de Murcia, y esto no se puede hablar en abstracto sino que entraña el deber permanente de adecuar las infraestructuras y medios a las demandas crecientes de la población para conseguir este objetivo, y si hay un ejemplo paradigmático de ello es precisamente la situación hoy del municipio de Torre Pacheco en lo que se refiere a los centros educativos de Infantil y Primaria.

Efectivamente, hay dos razones importantes: por una parte, el crecimiento de la población, al que ha hecho referencia el señor Saura, que es un elemento cuantitativo al que hay que unir un elemento cualitativo, y es que en ese crecimiento de población tiene cada vez mayor peso la población inmigrante, necesitada lógicamente de unos esfuerzos adicionales para poder propiciar su integración desde la diversidad en el sistema educativo público. Y luego la necesidad de mejorar la situación de los estudiantes en general, que en este momento en los dos colegios públicos, Fontes y Nuestra Señora del Rosario, están en malas condiciones, y luego el tercer colegio, el Antonio Puig, está en mejores condiciones, pero tampoco es capaz de absorber en condiciones dignas toda la demanda existente.

Pero además de éstas, hay otras razones que abonan la necesidad de que esto se haga:

Por una parte, cubrir con garantías la demanda de plazas escolares con proyección de futuro, no solamente en el presente, salvo que, como ocurre en Mazarrón y en algunos otros sitios, ya se tenga pensado algún centro concertado que vaya a absorber esas plazas, porque ésta por lo visto es la política del Partido Popular. Ayer tuve la oportunidad de pasar por Los Ramos y encontré allí una pancarta al principio de la población donde decía "no al concierto, queremos el colegio público". Es decir, que esto ya les han calado a ustedes en la práctica totalidad de los puntos cardinales de la Región de Murcia en torno a su estrategia de desdotar el sistema público para ir concertando con la privada y producir la privatización suave pero firme del sistema educativo.

En segundo lugar, dotar de condiciones que la legislación y la normativa en este momento en materia educativa, tanto el Real Decreto 1004/91 como el resto de la legislación en la materia, obligan para aquellos alumnos y alumnas que están hoy en unas condiciones que no les permiten cumplir esas ratios.

En tercer lugar, acercar el centro educativo a niños y niñas que actualmente se tienen que desplazar a bastante distancia, con la incomodidad y el peligro que esto

tiene.

En cuarto lugar, resolver la masificación de los centros que existen en este momento en el municipio de Torre Pacheco y, como decía el ponente de la iniciativa, propiciar desde espacios en los que se puedan realizar actividades escolares y extraescolares hasta otros espacios destinados a bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, etcétera.

Y todo eso no obsta para que se resuelvan las graves carencias, se remodelen, se arreglen, se reparen, se acondicionen y se mejoren dos colegios que están en unas condiciones hoy precarias y lamentables, como son el colegio Fontes y el colegio Nuestra Señora del Rosario, porque lo contrario no resolvería los problemas de la educación Infantil y Primaria en Torre Pacheco aun cuando se construyera un nuevo centro educativo, seguiría haciendo falta esos dos centros que están hoy en unas condiciones lamentables y precarias. Precisamente creo que uno de ellos, Nuestra Señora del Rosario, visita esta mañana la Asamblea Regional, y qué mejor alegría podríamos darles que, no solamente aprobar la construcción de ese nuevo centro, sino también el que se arreglara el suyo.

Por eso propongo una transacción a la iniciativa del señor Saura en consonancia con lo que todos los portavoces que intervinieron en el Pleno de Torre Pacheco a la moción de Izquierda Unida el 28 de diciembre de 2000 manifestaron, y es precisamente que, independientemente de esta actuación, paralela y simultáneamente a esta actuación, se inste al Consejo de Gobierno a que, con arreglo a las disponibilidades presupuestarias y con cargo a la partida correspondiente —ya saben ustedes, la famosa frasecita para eludir el artículo 89—, acometa con urgencia las obras de mejora, reparación y acondicionamiento de los colegios públicos Fontes y Nuestra Señora del Rosario, de Torre Pacheco.

Por tanto, con esta aportación apoyo esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra por diez minutos el señor Chico, en representación del grupo parlamentario Popular.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente hemos de coincidir, por parte del grupo parlamentario Popular, en que existe una demanda social, existe una demanda política por parte de todos los grupos políticos, pero bien es cierto que la demanda por parte de todos los grupos políticos que conforman el Ayuntamiento de Torre Pacheco se ha realizado, como bien conoce su señoría, con ocasión del debate que se produjo el 28 diciembre, con matices. Efectivamente, el

grupo independiente y el Partido Popular plantean matices a la necesidad de construcción de un colegio público, aunque no excluyen la necesidad de la construcción de ese colegio público, pero plantean matices, y es nada más y nada menos que la priorización de la reparación y mantenimiento precisamente de los colegios a los que ha aludido el señor Dólera, además en consonancia con nuestro programa electoral.

A mí me resulta chocante; los datos que he podido recabar, desde luego no todos, todos desde luego ya nos permitirán hacer un estudio o un informe que determine si es posible o es viable la construcción de ese colegio, pero así, a bote pronto, cuando se hablaba de la masificación, obran en mi poder unos datos que he podido recabar, y con relación a Educación Infantil y Primaria la LOGSE preveía una ratio de 25 alumnos por unidad, y aquí, por ejemplo, tengo en el nivel de 3 años: 6 unidades, 150 puestos, 143 alumnos; el de 4 años: 7 unidades, 175 puestos, 155 alumnos; el de 5 años: 6 unidades, 150 puestos, 140 alumnos. Y así podría relatar hasta sexto de Educación Primaria. ¿Y qué significa esto? Pues que existen puestos escolares vacantes en casi todos los niveles educativos. En fin, así, a bote pronto, para responder o rebatir el argumento de la masificación.

Con respecto, señorías, a la política educativa que está desplegando el Gobierno regional del Partido Popular, afortunadamente podemos decir que año tras año los presupuestos van aumentando en lo que se refiere a materia educativa. Así este año nada más y nada menos que tenemos, en lo que se refiere al conjunto de operaciones de capital, 4.477 millones en lo que se refiere a inversiones en infraestructuras educativas, y va a permitir continuar, sin lugar a dudas, e iniciar la construcción en los casos en los que no se haya hecho, de nuevos centros de enseñanza Primaria, Secundaria, régimen especial, dando cumplimiento a inversiones reales de la Consejería, que sus señorías conocen por ser público y notorio. Todas estas inversiones originarán naturalmente la construcción de los 13 nuevos institutos, además de los 13 ya construidos. Por tanto, cuando concluya la legislatura, curso 2002-2003, tendremos ya 26 institutos, y eso será una realidad porque es un dato empírico, físico, que se podrá tocar. Naturalmente ya nos hubiese gustado efectivamente que en otras épocas hubiésemos construido tantos institutos como lo va a hacer el Partido Popular en tan sólo ocho años de gobierno.

Supone también desde luego la ampliación de los institutos para continuar con la implantación del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, tal como prescribe la ley. Yo ya puse de manifiesto en alguna oportunidad que la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo se hizo, se elaboró, se aprobó, se hizo la foto, pero desde luego no se acompañó con los fondos oportunos, y por tanto donde se aplicó con carácter experimental la LOGSE fue un rotundo fracaso —no lo digo yo, lo dicen los expertos en materia educativa, lo dicen

los educandos-, fue un rotundo fracaso, y además tengo que decir que en mi pueblo, Bullas, fue el único pueblo que con carácter experimental se aplicó la LOGSE y fue un rotundo fracaso.

Estas inversiones van a suponer en definitiva también dotar de equipamiento a todos los centros de Infantil, Primaria, Secundaria, enseñanza de régimen especial, permitir continuar con el desarrollo de la renovación del mobiliario. Este año se prevé que se renueve el 25% del mobiliario de todos los colegios de la región. Así también se va a plantear un programa de cambio de instalaciones de calefacción, instalaciones eléctricas que se encuentran muy obsoletas, reparación y conservación de...

Bueno, podría hablar de otras muchísimas cosas, podría hablar de las construcciones de nuevos institutos, podría hablar de la construcción de escuelas de idiomas, podría hablar de la descentralización del Bachillerato de Arte, podría hablar de la construcción de los conservatorios, de las construcciones de escuelas de idiomas en el Altiplano, en Murcia, en Cartagena, podría hablar de muchas cosas, de las mejoras que han experimentado los profesores como elemento clave de la educación, mejoras retributivas; se ha creado un fondo de acción social de 240 millones, se ha hecho un seguro de responsabilidad civil de 30 millones, se ha elaborado un plan de salud laboral sin precedentes, de 20 millones de pesetas; se ha aumentado la ratio por alumno en esta región nada más y nada menos que en 83.000 pesetas más con respecto al momento en que asumimos las transferencias, es decir, de 368.000 pesetas hemos pasado a 451.000.

En fin, desde luego, como decía mi compañero Benito Marín en alguna intervención, "la educación es una ballena que se lo traga todo". Efectivamente, yo considero que los recursos siempre son escasos y las necesidades son muchas. Eso sin lugar a dudas cualquier persona cabal e inteligente lo puede decir, la educación necesita desde luego apoyo económico.

Bien, pues toda esta política educativa que está desplegando el Partido Popular razonada y razonablemente va a repercutir de manera positiva en el municipio de Torre Pacheco.

Repito que se han dado algunos datos que yo he rebatido, concretamente el de la masificación. Se han dado algunos datos respecto al incremento de población, pero naturalmente en función de los datos que obran en mi poder podemos decir que el asunto yo no lo veo tan claro, el grupo parlamentario Popular no lo ve tan claro.

Con respecto a las inversiones, hemos de decir que ahora mismo se ha suscrito un convenio también con el colegio público Nuestra Señora del Rosario como consecuencia precisamente de la situación, del mal estado en que se encuentra, para proceder a la reparación de ese centro.

Pero por qué el grupo parlamentario Popular rechaza esta moción. Pues sencillamente porque a nosotros

nos sorprende, a la vista de lo yo he argumentado y que argumentaré posteriormente también cuando procedamos a debatir la moción alternativa que ha presentado el grupo parlamentario Popular, nos sorprende que de manera categórica y taxativa se afirme en la moción, tanto en la exposición de motivos como en la propuesta resolutive, que "es urgente y necesaria la construcción de un nuevo colegio público en Torre Pacheco".

Y concretamente en lo que se refiere a la propuesta dispositiva o resolutive, se dice: "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la región a que inicie los estudios y trámites necesarios para construir un nuevo colegio público". Nosotros interpretamos, nosotros entendemos, quizá podamos estar equivocados, que aquí dice: "inicie los estudios y trámites necesarios para la construcción", con independencia de los resultados que arrojen esos estudios. Es decir, si ese estudio arroja un resultado que determina que no es necesaria la construcción de un centro público, pues nosotros si interpretamos literalmente esta propuesta resolutive entendemos que necesariamente hay que construir el centro.

Yo entiendo que es posible que la problemática ahora mismo de la población escolar en Torre Pacheco pueda subsanarse no vía construcción de colegio público, vía remodelación, vía ampliación, vía habilitación de otras dependencias. Por tanto, nosotros entendemos que se incurre en cierta contradicción, y fundamentalmente por eso rechazamos la moción, señor Saura, y por eso vamos a debatir una moción que entendemos más lógica, más prudente, más cautelosa, más sensata, que es la moción que debatiremos a continuación, del grupo parlamentario Popular, y que ya le adelanto efectivamente que lo que pedimos lisa y llanamente es la elaboración de un informe por los técnicos competentes de la Consejería, y si ese informe determina que es preciso, que es necesaria la construcción de un colegio público, pues hágase sencillamente.

Por lo tanto, el grupo parlamentario Popular no cierra las puertas ni mucho menos a la construcción de ese colegio público, simplemente lo condicionamos a la existencia de un informe que determine eso.

Nosotros interpretamos eso en lo que se refiere a la propuesta resolutive de la moción del grupo parlamentario Socialista, y por eso, señor diputado, hemos presentado una moción alternativa.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Tiene la palabra por cinco minutos el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer la aportación de Izquier-

da Unida, que yo creo que es una aportación pertinente y además entronca básicamente con las necesidades y con las aspiraciones de la comunidad educativa de Torre Pacheco.

Efectivamente hubo una moción de Izquierda Unida a finales de 2000, pero quiero también aclarar al conjunto de diputados de la Comisión que ha habido durante estos últimos seis años varias mociones indistintamente de los grupos políticos que allí existen en Torre Pacheco, hablando de la construcción de un nuevo colegio en Torre Pacheco y de los problemas educativos de Torre Pacheco, y ha habido unanimidad, ha habido asambleas con la comunidad educativa y ha habido unanimidad de todos los grupos políticos en la necesidad de invertir y de apoyar la educación en Torre Pacheco, cuando hay problemas de presente poblacionales.

Yo decía anteriormente en mi primera intervención: el crecimiento de la población en Torre Pacheco entre el 91 y el 99, la década pasada, ha sido de casi un 25%. Quiero dar otro dato: el crecimiento de la población en la comarca ha sido del 10% en ese mismo período, y el crecimiento en ese mismo período de la población en la región ha sido de un 7,5%. O sea, los números llaman la atención.

Pero es que el otro número importante es lo que pesa Torre Pacheco en el total de la población regional y lo que pesan los alumnos de Torre Pacheco en el total de la población de la región. ¡No hay color!, no hay color. Por tanto, el problema no es sólo desde el punto de la población existente; es que está creciendo la población, y desde el punto de vista de la planificación, de la ordenación, yo no entiendo, como político, no entiendo que no se tenga en cuenta, no se haya tenido en cuenta la evolución, la variable Torre Pacheco, la variable comarca de Cartagena, en las previsiones futuras, y que todavía se hable de estudios cuando hay una evidencia en el caso de Torre Pacheco y de la comarca de Cartagena.

E insisto, hablando de futuro no hay duda de que efectivamente hay que construir un colegio, porque cuando se construye un colegio todos sabemos, porque conocemos la Administración, que una cosa es la decisión política y otra cosa es cuando llega el colegio. Es decir, que probablemente cuando termine el colegio de construirse, si hoy se hubiese aprobado esta moción, es dentro de tres años, tres o cuatro años. Luego las ratios en ese momento seguro que, si ya están mal, en ese momento van a estar muchísimo peor.

Hablando de ratios y de masificación, mire, ayer estuve reunido, como les he dicho, con las personas que están haciendo la educación en Torre Pacheco, y me hablaban de que en la mayoría de las clases estaban en el límite y había clases donde se había rebasado ya a lo largo de este curso, no al principio, porque, claro, en Torre Pacheco el incremento de población es de un día para otro. A lo largo del curso en muchos casos se había rebasado el límite de 25. Pero me decían además que

para el año que viene en la mayoría de edades, en la mayoría de los cursos, seguro que íbamos a estar por encima de los 25 alumnos, con una agravante, porque cuando hablamos de ratios hay que hacer el análisis bien. Me decían los educadores: es que hay muchas aulas que son aulas en la medida en que se están habilitando zonas comunes y, por tanto, aparecen aulas donde no tendría que haber aulas, porque la calidad educativa en ese caso caería exponencialmente.

Pero es que además, como les decía, hay problemas estructurales, como decía el portavoz de Izquierda Unida, problemas estructurales especialmente en Fontes y el Rosario. Voy a contar a los señores diputados una anécdota: mis hijos, que van al Rosario, al colegio público del Rosario, van a las mismas aulas que fue este diputado que les habla, a las mismas aulas; no tienen condiciones de ningún tipo, una herradura al aire... digamos, son aulas que efectivamente tienen un techo, pero no hay zonas comunes, es una herradura antigua, las aulas no reúnen las condiciones de ningún tipo. Es decir, yo creo que lo de Torre Pacheco, y no tener la previsión de construir un colegio público, yo creo que clama al cielo.

En relación a alguna de las cosas que ha dicho usted con relación a la educación, como son claramente falsas, querría contraargumentar con algunos datos. Mire, en el año 2000, en el ejercicio 2000, el presupuesto de inversiones no se ha ejecutado en un 20%. Hay, desde luego, en una región que crece su población por encima de la media nacional, que crece la población educativa, y que no se haya ejecutado el presupuesto en un 20%, eso quiere decir que hay cuanto menos un problema de solvencia política, no digo de ineptitud política, de solvencia política por no tratar de aguar el debate.

Pero además quiero decirle que se están construyendo 13 colegios, tienen ustedes expectativas de crear 13 colegios. Hablan, suman todo, pero todavía no se ha realizado, todavía no se ha construido. Habría que ser mucho más coherente.

Y volviendo al colegio de Torre Pacheco, como decía el portavoz de Izquierda Unida, me parece de una incoherencia política importante. Mire, yo he sido allí concejal en el Ayuntamiento y portavoz del grupo Socialista durante unos años y he coincidido con otra persona que también está aquí de diputado y que es portavoz del Partido Popular en este momento, allí era portavoz, y me sorprende llamativamente que el portavoz allí en su momento, en aquellas mociones, cuando yo era portavoz, dijese que sí a un colegio público, y que ese mismo portavoz hoy diga que vamos a estudiar la construcción de un nuevo colegio. Desde luego, hay una coherencia política del Partido Popular que yo creo que tiene que conocer la comunidad social y política de Torre Pacheco, porque es un mal día, este día es un mal día para Torre Pacheco y para el futuro de Torre Pacheco, porque la clave del futuro de Torre Pacheco está en su educación, la clave del futuro económico y social para

que no se produzca esa dualidad social que se puede producir en un pueblo con el deterioro de la educación pública, para hacer que sus ciudadanos sean, además de más tolerantes, unos ciudadanos más en condiciones de desarrollar el pueblo...

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Señor Saura, debe ir concluyendo.

SR. SAURA GARCÍA:

Acabo, señor presidente, mi intervención diciendo que es un mal día para Torre Pacheco el que no se apruebe esta moción que es vital, es la primera necesidad. Si se hiciese una encuesta en Torre Pacheco, la educación sería la prioridad número uno de Torre Pacheco porque las deficiencias son importantes.

Gracias, señor presidente.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Habiendo aceptado el autor de la moción la incorporación de la transacción que propuso el portavoz del grupo Mixto, vamos a realizar la votación, entendiendo incluida tal transacción. Por tanto, votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se ha rechazado la moción con el resultado de 6 votos a favor y 7 en contra.

Vamos a pasar ahora al debate y votación de la **moción alternativa**, puesto que ha sido rechazada la número 165, y para la defensa de la misma tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Popular, señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, señoras y señores diputados, manifestarle al ponente del grupo parlamentario Socialista que desde luego no estamos dispuestos a recibir clases de coherencia del grupo parlamentario Socialista ni del Partido Socialista, ¡eh!, y le puedo garantizar que el que fue portavoz en aquella época del grupo municipal del Partido Popular y el que es portavoz actual del grupo municipal del Partido Popular nunca han dicho que no a la construcción del colegio público, pero no sólo ellos no han dicho que no a la construcción del colegio público, sino que el portavoz del grupo parlamentario Popular esta mañana en ningún momento y en ningún caso ha dicho que no a la construcción del colegio público. Por tanto, a efectos de que quede constancia en el Diario de Sesiones, desde luego no se puede manipular, ni mucho menos intoxicar, la intervención de este diputado.

En cualquiera de los casos, repito, ni hemos dicho que no ni vamos a decir que no, y vamos a tratar de ar-

gumentar por qué entendemos que se ha de hacer un informe y consecuentemente, si procede, se debe de construir o no se debe de construir ese centro. Desde luego, repito, ni antes ni ahora se ha dicho que no, ni aquí ni en el Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Efectivamente, señorías, debatimos la moción alternativa que presenta el grupo parlamentario Popular a la que ha presentado el grupo parlamentario Socialista, y que está nada más y nada menos que en consonancia -yo sé que no les gusta a ustedes hablar de esto- con nuestro programa electoral a nivel regional y con el programa electoral del Partido Popular en Torre Pacheco.

Efectivamente, señorías, se ha dicho aquí en la mañana de hoy, se han dado una retahíla de datos, se ha dicho que a priori el incremento de población debe de suponer el hecho de que las administraciones deban de ofrecer esos servicios que todos los ciudadanos y ciudadanas necesitan. A priori esa afirmación puede ser aceptada, puede ser admitida, pero no necesariamente tiene que ser así, no necesariamente tenemos que construir un centro de salud porque haya aumentado la población, no necesariamente tenemos que construir un campo de fútbol, no necesariamente tenemos que construir un colegio, no necesariamente tenemos que construir una casa de la cultura y cualesquiera otras infraestructuras que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. En eso creo que en principio todos estaremos de acuerdo.

Señorías, el municipio de Torre Pacheco dispone en la actualidad de siete colegios públicos y tres institutos de Educación Secundaria, distribuidos de la siguiente manera: Balsicas, un colegio público; Dolores de Pacheco, un colegio público; El Jimenado, un colegio público; Roldán, un colegio público y un IES; y Torre Pacheco, dos colegios públicos y dos IES.

Señorías, en virtud de los datos que obran en mi poder y que he podido recabar, alguno de los cuales ya he proporcionado en mi primera intervención, la escolarización en todas las localidades del municipio es completa desde los tres hasta los dieciocho años, pues todos los colegios ofrecen puestos escolares en el nivel de Educación Infantil de tres años.

Y repito lo que dije antes también, existen datos que por un lado señalan que se podría dar una tendencia a la disminución del número de alumnos escolarizados a pesar del fuerte incremento de la inmigración, repito, a pesar del fuerte incremento de la inmigración. Por lo tanto, ese parámetro tengámoslo en cuenta. Y, por otro lado, que atendiendo a las ratios previstas (que es lo que yo antes comenté), en la LOGSE veinticinco alumnos por unidad, en Educación Infantil y Primaria pueden existir puestos escolares vacantes en casi todos los niveles educativos, señoras y señores diputados, aunque, no obstante, este grupo parlamentario entiende que se han de realizar los oportunos informes que verifiquen tales extremos. Son algunos datos que hemos de manejar y que hemos de tener en cuenta en atención a lo que está

produciéndose ahora mismo en el municipio de Torre Pacheco (fuerte inmigración, temporeros...) en fin, en definitiva toda la problemática social que conocemos.

Efectivamente, en el Pleno del Ayuntamiento de Torre Pacheco ya se debatió este asunto en virtud de una moción que presentó Izquierda Unida en la que solicitaba la construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria. Por el portavoz del Partido Popular, y repito de nuevo, se manifestó que había que dar prioridad a las reparaciones del colegio Fontes y Nuestra Señora del Rosario. A mí me gustaría saber si es que los deterioros que ha sufrido el Colegio Nuestra Señora del Rosario se han producido como consecuencia de la llegada al poder del Partido Popular, ésa es una pregunta que me gustaría que me contestaran. Yo creo que ese deterioro se viene produciendo durante muchísimos años porque no se acometieron las inversiones oportunas. Por tanto, lo que debemos de ser por lo menos es rigurosos, o vamos por lo menos a ser corresponsables, fíjense lo que les digo, tratando de ser generosos, porque, desde luego, si alguien está apostando por la inversión en infraestructuras educativas es el Gobierno regional del Partido Popular. Pero, desde luego, yo creo que ese deterioro o esas situaciones de problemas en las estructuras no se ha producido como consecuencia de la llegada del Partido Popular al Gobierno de la región, porque así lo quisieron los ciudadanos.

Pues dijo, efectivamente, el portavoz del Partido Popular -y es lo que nosotros también hoy decimos también- que se han de producir reparaciones o que hay que dar prioridad a las reparaciones de los colegios Fontes y Nuestra Señora del Rosario "sin que eso (dice literalmente el portavoz del grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Torre Pacheco) excluyese la petición de un nuevo colegio, después de examinar la situación actual de la población escolar", que es, en definitiva, lo que el grupo parlamentario Popular está pidiendo o va a pedir en su moción cuando concluya su debate.

En la misma dirección se pronunciaba el señor García Covacho, si mal no recuerdo, del grupo independiente, es decir, solicitar un estudio de las necesidades escolares del municipio para la construcción de un nuevo centro, pero que era prioritario reparar y atender los colegios antes mentados: Colegio Fontes y Colegio Nuestra Señora del Rosario. Repito, en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario se ha suscrito un convenio con la Consejería de Educación para acometer las inversiones que ahora mismo son precisas, ¿eh?

Y el portavoz de Izquierda Unida en su segunda intervención reconoció la necesidad de priorizar esas actuaciones, aunque seguía insistiendo en la necesidad de construcción de ese colegio público.

Hay otro dato significativo que también tenemos que tener en cuenta, aunque hay formaciones políticas que parece ser que están en contra o, desde luego, demo-

nizan constantemente a la iniciativa privada. En el municipio de Torre Pacheco se va a construir un colegio privado, como sus señorías saben (y si no lo saben, yo se lo anuncio), se va a construir un colegio privado, pero eso no significa absolutamente nada, eso no significa que el grupo parlamentario Popular diga... No, pero eso es un dato que yo le estoy dando a usted porque yo no trato de ocultarle a usted información, si eso es público y notorio en Torre Pacheco. La cooperativa de enseñanza Virgen del Pasico, de Torre Pacheco, va a proceder a la construcción de un colegio privado, pero yo creo que eso es constitucionalmente permisible, yo creo que lo prevé la Constitución, la iniciativa privada, la libertad, ¿no, señor Dólera? Bueno, otra cosa es que usted ideológicamente sostenga otra cosa, pero yo creo que constitucionalmente es permisible, ¿no? Vamos, igual que nosotros respetamos... Además no sólo es constitucionalmente permisible, sino que el Partido Popular en su programa electoral ha previsto, por activa o por pasiva, el apoyo a la iniciativa privada, en este caso lo ha previsto, o sea, no estamos engañando a la sociedad. Pero, ¡jojo!, nosotros no hemos sido los que hemos puesto en funcionamiento los colegios privados concertados, es que aquí ha habido otros que han gobernado, y como ha habido otros que han gobernado desde luego no se nos puede atribuir a nosotros toda la responsabilidad. Que nosotros la estamos potenciando, pero, señor Dólera, eso es un compromiso programático que se plasmó en el programa electoral del Partido Popular; por tanto, no estamos engañando a nadie. Es que da la impresión de que, cuando usted interviene demonizando la iniciativa privada, nosotros estamos tratando de ocultar a los ciudadanos y ciudadanas de Murcia el hecho de que nosotros sí potenciamos la iniciativa privada como complemento a la actividad pública.

Por cierto, el otro día pude leer (no sé en qué periódico) que el propio alcalde de Los Alcázares está aplaudiendo precisamente la instalación de un centro privado en Los Alcázares, bueno, más que aplaudiendo, y no quiero decir más.

Por eso yo decía que a nosotros no se nos puede dar clases de coherencia. Sin perjuicio de que tengamos alguna discrepancia puntual, al Partido Popular no se le puede dar clases de coherencia en modo alguno; al Partido Socialista sí, hay un alcalde del PSOE que está aplaudiendo -y me quedo ahí- la construcción de un colegio privado concertado.

Por eso yo pido un poco de coherencia por parte del grupo parlamentario Socialista, que ha estado gobernando y que, desde luego, también fomentó la educación concertada. Bien, repito, el hecho de que se construyera el colegio privado concertado no significa que el colegio público no se vaya a construir.

Por eso decimos en nuestra moción, señoras y señores diputados, que atendiendo a que no existe ningún informe en la hora actual que diga lo contrario, simple-

mente datos estimativos con respecto al crecimiento de la población, atendiendo efectivamente a que obran en nuestro poder datos simplemente estimativos, atendiendo a que existe precisamente la previsión de la construcción de un colegio privado concertado, el grupo parlamentario Popular solicita, en primer lugar, para salir de dudas, que es conveniente la elaboración de los informes precisos que pongan de manifiesto la situación actual de la población escolar en el municipio de Torre Pacheco y, en segundo lugar, que, a la vista de los resultados que arrojen esos informes, se actúe en consecuencia, llegando en su caso a la construcción del nuevo colegio público. Entendemos que esto es lo racional, lo lógico, lo precavido, lo prudente, antes de acometer una inversión de esta envergadura por cualquier Gobierno responsable.

Gracias, señor presidente.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

En turno general de intervenciones, tiene la palabra por diez minutos el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero advertir que es posible que al término de la intervención tenga que marcharme y no pueda votar la iniciativa, puesto que tenemos Junta de Portavoces y además tenemos un programa del Día de la Región, de los que vienen haciendo los medios informativos aquí, y por tanto pido excusas, pero sí que voy a marcar mi posición con esta intervención que voy a hacer.

Yo creo que en política son importantes tres cosas: es importante la coherencia, es importante la valentía y es importante la claridad a la hora de explicarse hacia los ciudadanos. Precisamente estas tres cosas son de las que carece el Partido Popular, y un ejemplo paradigmático es la moción alternativa que se presenta en este asunto.

Miren ustedes, coherencia porque cuando ese achaca a nuestra formación política, por ejemplo, que tiene planteamientos distintos en distintos lugares del territorio español sobre algún tema, yo creo que la frase bíblica aquella de "ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio" tendrían que aplicársela. En esta misma mañana ha habido ya dos incoherencias: en Jumilla, que están en la oposición, votan una cosa y proponen una cosa, y aquí votan otra, como se ha exteriorizado en la primera moción. Ahora en Torre Pacheco, por más que se ha esforzado el señor Chico en leer intervenciones, su portavoz votó la moción de Izquierda Unida que decía "un colegio público nuevo en Torre Pacheco". Y luego los informes o los no informes, esas son cosas ya de la tramitación administrativa lógica y normal, pero aquí hay una declaración de voluntad política que ustedes intentan oscure-

cer administrativizándola para exteriorizar otra cosa. Por tanto, incoherencia, incoherencia entre lo que plantean en la oposición cuando están en la oposición en Jumilla o en Torre Pacheco, y lo que muy cerca de Jumilla o Torre Pacheco, aquí en Cartagena, están ustedes planteando desde el Gobierno. Incoherencia absoluta del Partido Popular, de sus grupos municipales y de su grupo parlamentario.

Segundo, falta de valentía política. Mire usted, señor Chico, con la exposición que usted ha hecho lo que tenía que haber hecho directamente es votar que no a la moción del señor Saura. Sobra la moción alternativa, la moción alternativa es una cortina de humo sobre lo que se planteó en el Pleno. Si ustedes no están de acuerdo con esto, plantéenlo y plantéenlo con claridad: "pues miren ustedes, no estamos de acuerdo con nuestro grupo municipal", y, miren, puede ser una incoherencia, pero es valentía política. Esta moción es una expresión de falta de valentía política, ustedes presentan la moción alternativa para que se apruebe como aquella de lo del conservatorio del Noroeste, que acaban de escribirme los padres diciéndome que qué pasa con este asunto y acabo de presentar otra iniciativa sobre el tema. Ustedes lo que hacen es poner una cortina de humo sobre unas reivindicaciones que han votado en un ayuntamiento. Esto no es serio, esto no es serio, señor Chico, esto no es serio, señores y señoras del grupo parlamentario Popular. Lo que tenían ustedes que haber hecho es votar en contra y decir "no, mire, es que no estamos de acuerdo", porque todo el razonamiento que ha hecho el señor Chico tanto en la exposición de la moción alternativa... -señor Iniesta, deje al señor Chico que escuche y no le dé más consejos, que él ya es mayorcito-. Lo que decía es que todo el razonamiento que el señor Chico, sin la ayuda del señor Iniesta, ha hecho, tanto en la intervención en el turno general a la moción del Partido Socialista como en la exposición de su moción alternativa, ha sido en contra de que haya un nuevo colegio: las ratios, que todo está bien, que hay no sé cuántos colegios, que tal, que cual, que los colegios no están tan mal, que el Partido Popular no tiene la culpa de que se deterioren, que no sé qué... Bueno, pues mire usted, esa ha sido su exposición y, por tanto, lo mejor era votar en contra de la moción, que era lo que a ustedes les pedía el cuerpo, no engañar a la gente con una moción.

Y en tercer lugar, claridad. Ya sé por qué el Partido Popular no quiere esto, porque se va a hacer un colegio privado allí y es política del Partido Popular sustituir la oferta pública por oferta privada, no complementar. Igual que en Mazarrón ocurría hace unos días, igual que ha ocurrido en otros sitios de la región, igual que ayer en Los Ramos cuando pasaba por allí veía la pancarta, el Partido Popular lo que plantea es que la iniciativa pública quede desplazada por la iniciativa privada en lo que se refiere al sistema educativo. La privatización progresiva, lenta, pero firme, de la educación ha llegado a Torre

Pacheco. Hay demanda de plazas, hay centros en malas condiciones; por tanto, vamos a congelar con informes el colegio público nuevo que demanda la población, para que ese centro privado pueda posteriormente ser concertado. Ésa es la política del Partido Popular, no de complementariedad, sino de privatización progresiva del sistema público educativo.

Y luego, en cualquier caso ha dicho usted, señor Chico, que tiene prioridad el arreglo de estos dos colegios, que tal, que cual. Pues mire usted, yo le voy a ofrecer una transacción, la misma que le ofrecí al señor Saura, para que por lo menos salvemos esos muebles, y la transacción es: instar al Consejo de Gobierno, como tercer punto de la iniciativa, para que de forma urgente se acometa el arreglo del Fontes y del Nuestra Señora del Rosario. Ahora, también quiero ser claro y honesto con usted, el hecho de que usted me acepte la transacción no significa que yo vaya a votar a favor de los primeros dos puntos de la moción; yo no puedo ser cómplice de este tema. Yo lo que haría en este caso es pedir votación separada y votar el tercer punto de la moción, y me abstendría en estos dos primeros puntos. En el caso de que no, me pensaría si votar abstención o votar que no a esos puntos.

Nada más y muchas gracias.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, sorpresa por un doble motivo. En primer lugar, cómo es posible que a estas alturas no se tenga criterio sobre las necesidades en Torre Pacheco presentes y futuras, y entonces nos plantean un estudio para ver si hay necesidades o no. Nos acaban de hacer unas transferencias de educación, que se supone que han tenido que evaluarse no sólo las necesidades presentes sino también las futuras; se acaba de firmar un Plan Estratégico donde se ha tenido que evaluar las necesidades presentes y futuras, y a estas alturas todavía no se tenga claro cuáles son las necesidades de Torre Pacheco y se nos plantee un estudio.

En segundo lugar, sorpresa por esa incoherencia política que yo comentaba en mi primera intervención: el PP ha dicho o está diciendo en Torre Pacheco una cosa, pero no este último año, insisto, no se ha hablado del colegio en esta moción que hablaba el portavoz de Izquierda Unida, mucho antes se ha hablado de educación en Torre Pacheco y de la necesidad de un colegio público, y el que hoy firma esta moción aquí, esta moción alternativa, allí dijo una cosa distinta. Por eso el pueblo de Torre Pacheco le decía que tiene que conocer esa

incoherencia y esa media verdad aquí y media verdad allí.

Mire, le voy a tratar de contestar con relación a las ratios. Tengo aquí datos, pero con un solo argumento: usted ha desvelado en su intervención que en Torre Pacheco se va a construir un colegio privado. Le voy a corregir, usted quería decir que en Torre Pacheco se va a construir un colegio concertado. Bien, vamos a ver, ese colegio concertado quiere decir, señor Chico, que la Consejería ha estimado que hay demanda, hay necesidad de un nuevo colegio, porque la Consejería (lógicamente, va a concertar y le va a costar, va a poner dinero en ese concierto) estima que hay necesidad, y como hay necesidad va a concertar. Luego sobran las ratios, las suyas y las mías, sobran las ratios. La Consejería cree que hay necesidad de un nuevo colegio en Torre Pacheco. No hay ninguna duda, o sea, no ha lugar su moción, no ha lugar el estudio, ¡pero qué trampa, pero qué media verdad, por no decir qué mentira!

No hay necesidad de hacer estudios, lo tiene claro ya la Consejería, y va a hacer un colegio concertado. Luego me parece como mínimo, como decía el portavoz de Izquierda Unida, una cortina de humo esta segunda moción, un camelo político, permítame la expresión, esta segunda moción. Es decir, que yo creo que el pueblo de Torre Pacheco, lógicamente, no puede estar a gusto no sólo con el resultado del debate, sino no va a estar a gusto y no debe estar a gusto con el planteamiento político zigzagueante del Partido Popular allí y aquí, en Torre Pacheco y en Cartagena, no puede estar muy contento con ese planteamiento político.

Con relación a algún dato que no he dado anteriormente y que me llama poderosamente la atención, algún dato que ha dado el portavoz del Partido Popular y que yo he dejado de contestar en mi contestación anterior, dice usted que a nivel educativo en la Región de Murcia hemos llegado a invertir por alumno 83.000 pesetas. Mire, si las transferencias de educación valían en su momento 79.000 millones de pesetas y si usted dice que adicionalmente por alumno se han incluido 83.000 pesetas, si hay 250.000 alumnos en la región, eso quiere decir que se han puesto encima de la mesa 20.000 millones de pesetas más. Es decir, que ahora en la educación pública regional, en la educación regional, quiero decir, hay 99.000 millones de pesetas. Sin embargo, en la educación pública regional, perdón, en la educación regional para ser más preciso, según dicen los presupuestos de la Comunidad Autónoma, los últimos, los de 2001, dicen que sólo hay 94.000 millones de pesetas. Es decir, que faltan 5.000 millones de pesetas para mis cuentas; es decir, no es verdad, como conclusión, que se haya añadido por alumno 83.000 pesetas, no es verdad, porque nos faltan 5.000 millones de pesetas según lo que se deduce de la lectura de los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Luego otra media verdad, y eso es consecuencia de esas malas transferencias de educación, de esas malas

transferencias de educación. Mire, ustedes dividieron por el número de habitantes de la Región de Murcia, pero no dividieron por el número de alumnos, ésa es la división correcta. El Gobierno ahora para transferir sanidad está dividiendo por las personas afectadas especialmente en materia sanitaria, por los mayores, y no hicieron la división por el número de alumnos, no hicieron bien por el número de alumnos. Consecuencia de esa mala transferencia: que tenemos el problema que tenemos en Torre Pacheco, y se va a solventar por la vía (usted me lo ha reconocido) del colegio concertado.

Mire, nosotros no queremos con relación a lo que dice el señor Iniesta, porque aquí esta mañana tenemos, señor presidente, si me lo permite, en materia de estas dos mociones dos portavoces del Partido Popular y, lógicamente, tenemos que contestar a los dos portavoces. Yo me dirijo al segundo portavoz, al portavoz suplente del Partido Popular en estas mociones, decirle: mire, estamos hablando de Torre Pacheco, no estamos hablando de las necesidades educativas de otros municipios. Parece que ha habido un acuerdo entre la Consejería de Educación, el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Los Alcázares, por el que las soluciones presentes y futuras del pueblo de Los Alcázares se resuelven por la vía de un colegio concertado, y a nosotros nos parece bien. Ha habido un acuerdo entre la comunidad educativa, entre las fuerzas políticas locales y regionales, y se ha optado por esa vía.

Pero además quiero despejar otra incógnita, porque una persona esté, digamos, en una cooperativa no podemos deducir, señor Iniesta, segundo portavoz o portavoz suplente, ¿o en qué país estamos, en qué país estamos? ¿vivimos en Estado de Derecho? No podemos deducir... porque, claro, estaría diciendo que el Gobierno regional porque hay una persona en una cooperativa ha concedido ese colegio concertado a esa cooperativa porque hay una persona. Desde luego, ¿en qué país estamos, en qué Comunidad estamos si el Gobierno regional ha concedido porque está esa persona? Desde luego, yo creo que esa forma de ver la política y el mundo del señor Iniesta no se corresponde con su actitud personal.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Por favor, vamos a ver.

En primer lugar, señor Iniesta, guarde silencio, y el resto de sus señorías también. Y, señor Saura, diríjase a esta Presidencia.

Muchas gracias.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente, gracias por su amparo.

Termino diciendo a los miembros de esta Comisión que es un mal día para Torre Pacheco. Que el Partido Popular ha dado muestras de incoherencia, que ha trata-

do de decir medias verdades allí en Torre Pacheco y también aquí en Cartagena. Que el pueblo de Torre Pacheco lo va a saber y lo va a conocer. Que no hay ratios ni contraargumentos porque la propia Consejería ya ha tomado la decisión; que no ha lugar esta segunda moción alternativa, no ha lugar esta moción alternativa.

No obstante, mire usted, como nosotros no queremos cerrar ninguna puerta, ninguna ventana, vamos a abstenernos en esta moción, señor Chico, vamos a abstenernos porque sabemos que es una media verdad lo que han planteado ustedes, pero nosotros queremos, junto con el pueblo de Torre Pacheco, tener alguna esperanza en este asunto, y por eso, para que ustedes no nos digan en ningún sitio que cerramos puertas y ventanas, vamos a abstenernos, para tratar de tener todavía unas gotas de oxígeno en pro de la educación en Torre Pacheco.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Señor Chico, por cinco minutos tiene la palabra.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ir contestando poco a poco.

A mí lo que sí me parece una incoherencia política, después de los argumentos que el señor Saura ha puesto sobre la mesa, que al final se abstenga. Yo creo que lo más propio es que hubiese votado en contra. Lo que ocurre es que luego, naturalmente, la comunidad educativa de Torre Pacheco, el Ayuntamiento de Torre Pacheco se van a enterar de cuál es el sentido del voto del grupo parlamentario Socialista. Pero, desde luego, después de la argumentación yo entendía incluso que iba a votar en contra. En cualquiera de los casos, eso ya es responsabilidad suya y de su grupo parlamentario.

Con respecto a las transferencias, ya se ha dicho por activa y por pasiva por parte de nuestro portavoz en materia educativa, es decir, ustedes plantearon las transferencias educativas en 62.500 millones de pesetas y nosotros las hemos conseguido en 79.000. Por tanto, yo creo que este tema, como está ya tan manido, no voy a abundar en el mismo. Ustedes sí que plantearon unas transferencias que, desde luego, si las hubiésemos asumido ahora otro gallo nos cantaría. Afortunadamente, ahora sí tenemos un futuro claro desde el punto de vista de la política educativa.

Con respecto a la evolución del gasto por alumno, señor Saura, me parece muy bien todas esas cuentas que usted ha hecho. Parece que estábamos más bien inmersos en un debate presupuestario que en un debate de política educativa. Pero yo, desde luego, me tengo que creer más lo que dice mi consejero de Educación y Universidades que lo que dice usted, permítame que sea así, ¿no?, per-

mítame que sea así, y mi consejero de Educación y Universidades dice claramente que tenemos 83.038 pesetas más por alumno en la enseñanza pública desde que se recibieron las transferencias en niveles no universitarios, eso es lo que dice mi consejero. Por tanto, permítame que me crea más lo que dice mi consejero que lo que dice usted, por razones más que obvias, ¿no, señor Saura?, por razones más que obvias.

Me sorprende mucho que usted defienda tan furibundamente la construcción de un colegio privado concertado en Los Alcázares y que por contra esté usted demonizando el que se va a construir en Torre Pacheco, me sorprende ciertamente bastante, ¿no?, defendiendo a un compañero suyo de partido que, vamos, nosotros no hemos hecho ninguna alusión a si está o no está en una cooperativa, a mí me da exactamente igual que esté o no esté en la cooperativa o que sea miembro de la cooperativa o que pueda formar parte de la cooperativa, eso me es indiferente, desde luego.

Bien, por lo que respecta a la transacción del señor Dólera, como no está, bueno, he de decirle que la voy a admitir, la voy a admitir sencillamente por coherencia, justamente por coherencia, porque el portavoz del grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Torre Pacheco lo manifestó el otro día con ocasión del debate que se produjo con relación al colegio público, y también porque es una promesa electoral del Partido Popular en Torre Pacheco el que se acometan con urgencia las obras de mejora, reparación y acondicionamiento de los colegios públicos Fontes y Nuestra Señora del Rosario.

Pero he de repetir de nuevo, para que quede así constancia, que se ha suscrito ya un convenio entre el Ayuntamiento de Torre Pacheco y la Consejería a fin de abordar ciertas obras en el colegio Nuestra Señora del Rosario.

Tampoco es cierto, yo no sé si lo ha dicho usted, lo que ocurre es que como no está el señor Dólera, tampoco es cierto que yo haya dicho que la situación de la infraestructura educativa en Torre Pacheco sea extraordinaria. Además, he comenzado mi intervención anteriormente diciendo que había deficiencias en algunos colegios, como por ejemplo en el colegio público Fontes y colegio de Nuestra Señora del Rosario, y repito que es necesario acometer las obras que sean precisas para su restablecimiento y mejora.

Bien, yo creo que no es una cortina de humo, señor Saura, la moción está ahí, la moción solicita un informe, y si ese informe decide que es necesaria la construcción de un colegio público se construirá ese colegio público. Yo creo que al igual que nosotros respetamos las iniciativas que ustedes plantean en esta Cámara, pues deben ustedes de respetar las nuestras, y por tanto respétela, usted se ha abstenido, pero le puedo garantizar que no se trata de una cortina de humo, yo la defiendo con la convicción de que si los técnicos de la Consejería determi-

nan que el informe es positivo en el sentido de que hay que construir el colegio público, pues que se construya, sin ningún tipo de problema, pero que ahora mismo los datos que obran en mi poder y a los que he hecho yo alusión anteriormente indican que probablemente no sea así. En cualquiera de los casos, son datos parciales y habría que hacer un informe que comprendiera todos los parámetros que deben de comprender informes de este tipo, que yo, desde luego, los desconozco, a fin de determinar eso.

Por tanto, terminando, yo no entiendo mucho la posición del grupo parlamentario Socialista; repito, después de los argumentos, creo que tendría que haber votado en contra, pero creo que por miedo luego a ofrecer ese sentido del voto a la comunidad educativa y social de Torre Pacheco no lo han hecho. Creo que si realmente les interesara que este colegio público se construyera en Torre Pacheco, ustedes tendrían que haber apoyado esta moción, la tenían que haber apoyado, aunque desde luego de los argumentos suyos se deduce que tenían que haber votado en contra.

Por tanto, concluyendo, aceptamos la transacción del señor Dólera, no entendemos la posición del grupo parlamentario Socialista, y sí seguimos ratificando que esta moción no se trata de una cortina de humo, sino simple y llanamente solicita lo que solicita, y si ese informe determina que se ha de construir un colegio público, señoras y señores diputados, que se construya, pero en modo alguno se puede afirmar, porque desde luego no se ha desprendido de mi intervención que el hecho de construir un colegio privado va a significar ya de plano el rechazar precisamente la construcción de un colegio público, ni mucho menos se ha dicho eso, ni mucho menos se puede desprender de mi intervención.

Por tanto, señoras y señores diputados, nosotros seguimos manteniendo nuestra moción. Aún así, interesamos todavía el apoyo del grupo parlamentario Socialista, no así el de Izquierda Unida porque no es posible, insistimos en que apoye esta moción porque yo creo que va a ser lo más razonable y lo más conveniente para el municipio de Torre Pacheco.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Antes de proceder a la votación es conveniente que haga unas consideraciones previas sobre los términos en que se va a producir la misma, y lo digo por lo siguiente: la transacción que "in voce" pronunciaba el portavoz del grupo parlamentario Mixto, y cuyo texto tenemos aquí en la mesa, es la misma que se rechazó anteriormente. No obstante, evidentemente cualquier grupo puede cambiar el sentido de su voto, por lo tanto se va a someter a votación. Pero también deduzco de la intervención del portavoz del grupo parlamentario Socialista que se pedía

la votación por separado, de tal suerte que en primer lugar vamos a proceder a la votación de la transacción ofertada por el grupo parlamentario Mixto... ¿Señor Iniesta?

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Entendemos que la transacción se debería votar en segundo lugar porque sería un punto añadido después a la moción alternativa, como tercer punto.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

No hay ningún inconveniente. En cualquier caso, el resultado no variaría en el orden en que se realizara la

votación. No hay ningún inconveniente.

Pasamos, pues, a votar el contenido de la moción alternativa, sin esta transacción que votaremos posteriormente. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Por tanto, queda aprobada la moción y pasamos a votar... Sí, han sido siete votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada esta moción alternativa.

Pasamos ahora a votar la transacción que propuso el portavoz del grupo parlamentario Mixto. Si quieren, si lo desean, se puede leer el contenido. No es necesario puesto que manifiestan que lo conocen. Pasamos, por tanto, a la votación. Votos a favor de la transacción. Se aprueba por unanimidad.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975